

ACTA No. 4

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, a 31 de Octubre del año 2024, a las 13:00 Horas (Una de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las actas 1, 2 y 3 correspondientes a las sesiones extraordinarias y ordinaria celebradas.
- IV. Informes correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2024, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- V. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2024, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- VI. Escrito que presenta el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Contralor Municipal, mediante el cual exhibe para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el Tercer Informe Trimestral comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2024, para dar cumplimiento al artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- VII. Escritos que presenta ante el pleno del Ayuntamiento la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, respecto a los siguientes puntos:
- a) Informe Trimestral de actividades que presenta para conocimiento del pleno, comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2024.
 - b) Autorización de la renovación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y ProSonora, respecto de un cargador tipo tesla Gen 3 Wall, en los precisos términos en que se describe en el convenio presentado.
 - c) Autorizar el uso y expedición de los permisos de construcción del puente peatonal elevado sobre el Boulevard del Cid 3, parque Industrial el Cid Oeste, conforme a los antecedentes y puntos petitorios del Primero al Séptimo del escrito presentado.
 - d) Autorizar la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas y dictámenes correspondientes de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento de Nogales, autorizándose el destino a que se refiere en su escrito presentado.
 - e) Se autorice celebrar convenio de colaboración entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), en los precisos términos del contenido del escrito presentado y el convenio exhibido.
- VIII. Aprobación de la constitución del Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Sonora y los Lineamientos de dicho Comité.
- IX. Aprobación de la integración de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Seguridad Publica en el Estado de Sonora.
- X. Acto relativo a la aprobación de la integración del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 y 128 Fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.

- XI. Dictamen que presentan los integrantes de la Comisión Especial Plural, el cual se somete a conocimiento y consideración del pleno del Ayuntamiento para los efectos que correspondan, para dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XII. Escrito que presenta el Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual exhibe ante el pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativos a las siguientes pensiones: Pensiones Tipo Jubilatorias: C. Alberto López Rodríguez; Bertha Alicia Tinoco Vázquez y Jaime Armenta Rosas; Pensiones por vejez: Jesús Héctor Mercado Estrada, Juan Bautista Pacheco Rosas y Martha Emilia León Montante.
- XIII. Escrito que presenta el Regidor Propietario Jhonatan Librado Grijalva Manzo, mediante el cual presenta ante el pleno del Ayuntamiento para su aprobación, un punto de acuerdo relativo a exhortar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, la Secretaría de Salud, el COESPRISSON y dependencias Estatales y Federales asociadas a la implantación de las Guardias Funerarias, para que permitan a las familias de los fallecidos elegir la empresa funeraria o de prestación de servicios funerales acorde a su presupuesto y a su economía familiar y no se les exija y obligue utilizar los servicios de la funeraria en turno.
- XIV. Escrito que presenta el Carlos Alberto Corrales García, en su calidad de Secretario de Indígenas de Morena en el Estado de Sonora, mediante el cual solicita al pleno del Ayuntamiento, tenga a bien considerar la creación de una comisión de asuntos indígenas, para lo cual túrnese esta petición a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para el estudio, análisis y dictamen correspondiente.
- XV. Dictamen que presenta la Comisión Especial para la designación de Comisarios de los ejidos El Cibuta, La Arizona y Mascareñas, para su aprobación.
- XVI. Correspondencia recibida.
- XVII. Informe de Comisiones.
- XVIII. Asuntos Generales.
- XIX. Clausura de la Sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Iniciamos con el permiso de todos ustedes, buenas tardes compañeras y compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial de Palacio Municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante por favor secretario por favor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias Alcalde, buenas tardes compañeros, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales, (presente), Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, (presente), Martha Gabriela Castillo Chiquete, (presente), Leticia Calderón Fuentes, (presente), Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente), Marisela Romero Nebuay, (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente), Elba Edith Reichel López, (presente), Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (presente), Angelica Valdez Mendoza, (presente). Ramón Medrano Torres, (presente). Claudia Marcela García Tapia, (presente), Martín Elías Ortega López, (presente), Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente), José de Jesús Báez Gálvez, (presente), Leticia Amparano Gámez, (presente). Alfonso Heredia Rodríguez, (presente), Ana Laura Pompa Corella, (presente), Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Karen Cristina Jonstthon Ayala, (presente). Alejandro Villaseñor Othón, (presente). María Elena Moreno Durazo, (presente). Joel Enrique Cabral Cruz, (presente). De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 23 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias, y procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, una vez concluida la lectura quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse por favor de manifestar su voto levantando su mano en

señal de aprobación.— El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por Unanimidad Señor Presidente, Aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 2024.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, para desahogar del **punto número tres del orden del día:** Aprobación de las actas 1, 2 y 3 correspondientes a las sesiones extraordinarias y ordinaria celebradas, quienes aprueben las actas mencionadas favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad de los regidores presentes, síndico y presidente, Aprobado Señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueban por Unanimidad de votos (23 Integrantes), las actas 1, 2 y 3 correspondientes a las sesiones extraordinarias y ordinaria celebradas los días 16 de Septiembre de 2024, 30 de Septiembre de 2024 y 04 de Octubre de 2024.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, pasamos **al punto número cuatro el orden del día:** Informes correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2024, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es para conocimiento pasamos al siguiente **punto número cinco el orden del día:** Escrito que presenta su servidor Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, el informe

relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2024, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, al ser para conocimiento seguimos con el orden del día, **punto número seis:** Escrito que presenta el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Contralor Municipal, mediante el cual exhibe para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el Tercer Informe Trimestral comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2024, para dar cumplimiento al artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para conocimiento de igual manera, continuando con el orden del día pasamos al **punto número siete:** Escritos que presenta ante el pleno del Ayuntamiento la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, respecto a los siguientes puntos, empezamos con en A) Informe Trimestral de actividades que presenta para conocimiento del pleno, comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2024, adelante síndico.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si el informe si lo tienen, es para conocimiento nada más, pero si tiene alguna pregunta a sus órdenes.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien gracias síndico, el inciso B) Autorización de la renovación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y ProSonora, respecto de un cargador tipo tesla Gen 3 Wall, en los precisos términos en que se describe en el convenio presentado.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si, este es un convenio que se hace con ProSonora y él es el encargado él está haciendo un convenio a su vez con Tesla ¿no? esto es una renovación ya lo hicimos el año pasado, se vence y es una renovación nada más, tenemos el cargador Tesla si ustedes se han fijado está en la plaza Luis Donald Colosio, es una petición de la ciudadanía hacia ProSonora y ellos lo quieren renovar, les dimos algunas opciones pero desde la vez pasada ellos escogieron ese lugar que es muy viable para la gente por ejemplo de maquila, los gerentes de maquila que vienen para acá que traen su carros eléctricos, entonces, ellos escogieron ese lugar y ahí están se les vuelve a renovar su contrato, si tienen alguna pregunta.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Si, gracias buenas tardes, si nomás para comentar que este contrato ya se había llevado en

la administración pasada, esta administración ha estado cumpliendo con la Agenda 2030 de desarrollo sustentable de los municipios, es muy importante para nosotros seguir avanzando en estos términos de la sustentabilidad y en este caso con este tipo de cargadores, a lo mejor, como lo comentaba algunos empleados de la maquila tienen este tipo de automotores, pero yo creo que se tienen que ir transitando gradualmente he impulsado más y más este tipo de convenios y que estén distribuidos en algún momento en diferentes puntos de la ciudad, creo que hay municipios que han estado avanzando mucho, Nogales no está muy rezagado se ha estado caminando intensamente en el tema de la política ambiental, en el tema de estar monitoreando también los contaminantes, este tema de este cargador, pues, como ustedes ya lo saben nos ayuda en parte ¿no? a la reducción de emisiones, a la eficiencia energética, uso de energía renovable, energía sostenible también para el futuro y por supuesto el benéfico al cambio climático ¿no? Desde mi óptica pues es necesario que se vuelva a ratificar este convenio y se siga prestando este servicio en pro de la sustentabilidad y el beneficio del cambio climático.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si así es regidor gradualmente se irá a como vaya aumentando la necesidad, pues ya se verán otros lugares y se hace el convenio ya más amplio ¿no? Pero hasta ahorita así estamos ¿sí, dígame regidor?.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: buenas tardes veo el punto este si necesario, pero hacer una pregunta válida, es que nosotros como ayuntamiento si me lo podría explicar ¿cuál es el costo? Si tenemos algún costo o algún beneficio y sobre todo si hay un estudio de cuántos carros eléctricos tenemos en Nogales, si me lo puede explicar maestra se lo voy agradecer por favor.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si mire regidor no hay ningún costo beneficio, es una colaboración que se está haciendo, como lo decía el regidor para abonar al medio ambiente, se hizo en todo Sonora, pues, no íbamos a ser la excepción ¿no? Y es una petición también de la industria maquiladora que son pocos los carros, no tengo el conteo, pero sí se había hecho una petición de la industria maquiladora de tener esa facilidad para algunas de las personas que muchas veces vienen de visitas, nada más, no están trabajando aquí, ni vienen muy seguido, pero sí les tenemos que dar esa facilidad.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: como dijo nuestro amigo aquí Masto, nosotros como ayuntamiento, creo ¿no? tenemos que

tener un estudio con la asociación, con la maquila, tal vez en un futuro podamos tener un carro y el carro eléctrico donde lo vamos a cargar, Maestra si podemos saber cuántos carros y como dijo David porque no pensar en más cargadores, nada más para que quede asentado, muchas gracias maestra.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: se había pensado hacer un mapa, pero fue más que un cargador, el alcalde y yo estuvimos platicando de eso el año pasado y de una de las opciones era aquí en el Granada en los estacionamientos, por tener más seguridad y más vigilancia, pero nos les gusto a ellos, ellos creen que es más fácil anunciarlo en la maquila, más bien para el lado de la maquila hay más personas que pueden tener carros híbridos, ellos escogieron ese lugar, se les dieron varias opciones, sí, dígame regidor Villaseñor.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Tengo que agarrar el micrófono, porque no me oyen, dicen, bueno una pregunta, aquí disculpándome alcancé a leer muy poco ¿cobran por usar el cargador? – . Responde la Síndico Municipal, Edna Elinora Soto Gracia: Pagan ellos su cuota, que deben de pagar .- El regidor, Alejandro Villaseñor Othón, pregunta: Pro Sonora es una dependencia que se creó función gobierno o es algo particular? –. Responde la Síndico Municipal, Edna Elinora Soto Gracia: No, es Pro Gobierno. El regidor, Alejandro Villaseñor Othón, pregunta: O sea ¿el ayuntamiento está proveyendo la luz? – . Responde la Síndico Municipal, Edna Elinora Soto Gracia: sí, así es, ese es el convenio que se hizo, es la facilidad que le estamos dando a los ciudadanos.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Perdón maestra, es a lo que me refería si va a haber un gasto, o sea, algo que nosotros íbamos a pagar.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Se hizo convenio con la comisión para usar esto porque tengo entendido que los cargadores consumen bastante luz.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, pero el convenio lo hizo ProSonora, es como el intermediario, pues, es el intermediario, nosotros nada más lo único que estamos prestando o ayudando es a darles el espacio nada más y que no tengan problemas, algunas veces vigilancia que les

dijimos que no vamos a estar con un guardia ahí, no podemos, pero sí estar vigilando de vez en cuando, estamos hablando algunas veces con Seguridad Pública para que se den una vueltecita al ayuntamiento.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si, me permite para clarificar el punto, en el contrato que fue compartido para cada uno de ustedes, que obra en poder de sus archivos, en el punto número tercero; dice que se establece en este consulado que todos los trámites y gastos que se originen derivados del servicio de electricidad ante la Comisión Federal de Electricidad quedará a cargo de ProSonora condicionado a que cumplan con todos los requisitos de infraestructura, con los permisos, trámites y todo lo que deba de cumplir en esta toma eléctrica para los cargos eléctricos, está a cargo totalmente ProSonora, como bien lo mencionaron, solamente es el espacio público el que facilita el ayuntamiento y una de las razones, además de las empresas maquiladoras, obedece que somos una ciudad de tránsito, donde la gente fluye a través de Nogales para integrarse hacia el interior del país y somos facilitadores justamente para que aquellos visitantes que tengamos en Sonora o en México que cruzan por Nogales tengan la facilidad de tener un espacio para cargar sus vehículos eléctricos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: ¿Lety?, para que le pasen el micrófono, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Sí, yo nada más quiero aclarar un detallito, nada más quiero hacer una pequeña aclaración, la pregunta es para la señora síndico, el secretario no puede participar de esta manera, entonces sí es muy importante que sea la síndica de manera directa quien responda y no entre al quite el señor secretario, por favor, nada más.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si, creo que él quiso abonar más información, es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Yo creo que independientemente de lo que se está estableciendo, este es un tema importante para la ciudad, o sea, si queremos transitar al tema de la sustentabilidad, hay que seguir incentivando con este tipo de políticas públicas, este es un convenio que se está haciendo con ProSonora que depende del Gobierno del Estado con la debida coordinación que se tiene con este municipio, con la esfera estatal, es un tema que se viene dando y que se viene impulsando por ProSonora no única y exclusivamente en este municipio, sino en varios municipios, ahí en Santa Ana, ahí hay un cargador desde la Tesla en las instalaciones de un restaurante ahí muy conocido, entonces, yo creo que es necesario seguir impulsando este tipo de convenios y en su momento como ya lo establecí, tratar de generar de que se puedan instalar en diferentes partes, esto simple y sencillamente lleva el objetivo de seguir transitando en el tema de la sustentabilidad y del trabajo que se viene haciendo en el tema de la política ambiental en este municipio, es importantísimo ahí maestra, esta propuesta que se está haciendo y que yo considero desde mi punto que debe de ser sometida.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor, ¿algún comentario al respecto? Bien estamos en el punto número siete del orden del día el inciso B) y si están de acuerdo ustedes lo sometemos a votación este inciso B), quienes estén por la afirmativa en autorizar este convenio, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad que los presentes, señor Presidente, queda aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes), Autorizar la renovación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y ProSonora, respecto de un cargador tipo tesla Gen 3 Wall, en los precisos términos en que se describe en el convenio presentado.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, continuamos con el orden del día y después del inciso C) del punto siete del orden del día, autorizar el uso y expedición de los permisos de construcción del puente peatonal elevado sobre el Boulevard del Cid 3, parque Industrial el Cid Oeste, conforme a los antecedentes y puntos petitorios del Primero al Séptimo del escrito

presentado, en este punto existe un dictamen previo de las comisiones unidas que se juntaron, si me dicen quién dará la lectura ¿usted? Bueno, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Sí, buenas tardes, quisiera hacer un poquito de preámbulo en este tema, este se nos turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, así como a la Comisión de Desarrollo Urbano, este es un tema que ya lo tenía el cabildo anterior, pero por un detalle ahí en la solicitud se tuvo que volver a turnar a la comisión para hacer las correcciones necesarias, le vamos a dar lectura es un poquito extenso, pero sí me gustaría que tengamos todos conocimiento de los antecedentes, de donde surgió esta petición, con su permiso señor Presidente. Dictamen de Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio referente a la solicitud presentada por la Empresa Productos para el Cuidado de la Salud. S.A de CV. Integrantes del Ayuntamiento, del Municipio de Nogales, Sonora, presentes las y los regidores que integran las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, de Gobernación y Reglamentación y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, sometemos a su consideración el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver en relación con solicitud presentada por la Empresa Productos Para el Cuidado de la Salud S. A de C.V, referente a la colocación de un puente peatonal bajo los siguientes antecedentes. UNO. – Que es facultad legal y reglamentaria de las comisiones, estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículo 79 del Reglamento Interior del Municipio de Nogales, Sonora. DOS. – Que es facultad legal de las y los regidores, analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68, fracción segunda de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. TRES. – Que, atendiendo la solicitud presentada por la Empresa Productos Para el Cuidado de la Salud, S.A de C.V en lo que manifiesta la necesidad de obtener autorización por parte del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora para la construcción de un puente peatonal proyectado sobre el Bulevar del Cid número 3, Parque Industrial del Cid Oeste, en esta ciudad de Nogales, Sonora. CUATRO. – por parte del área de Sindicatura Municipal, informan que es un tema que quedó pendiente de resolver en comisiones de la administración anterior y una vez completo el expediente se retoma para su aprobación por el pleno en su caso, proporcionándonos a estas comisiones los siguientes antecedentes que obran en el expediente compartido. CINCO. – Sindicatura Municipal solicitó a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano la elaboración y revisión de la propuesta presentada por el promovente y su manifestación de factibilidad desde el punto de

vista técnico a tal solicitud. SEIS. – Que, con fecha 22 de febrero del 2024 y número de oficio 224DRG1927 y recibido por la Sindicatura municipal en fecha 26 de febrero del 2024, la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano manifiesta que derivado de los cuerpos de desplantes del puente proyectado, se encuentran en propiedad privada, el cuerpo del mismo estará sobre el bien del dominio público, por lo tanto el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, así como en Reglamento de Construcción del Municipio de Nogales, Sonora, es de observancia obligatoria que el solicitante acredite la propiedad y que esta al encontrarse sobre un bien del dominio público, requiere la aprobación del Ayuntamiento de Nogales, Sonora para otorgar la licencia de construcción. SIETE. – Que en el mismo oficio 224DRG1927, emitido por la dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y firmado por su titular, esté expresa que Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano no ve ningún impedimento técnico que afecte el desarrollo de esta ciudad de Nogales, Sonora, por lo que se otorgarían los permisos solicitados una vez que se haya contemplado el procedimiento correspondiente. OCHO. – con fecha 25 de Octubre de 2024 a las 14:00 horas, en la sala del ayuntamiento previa convocatoria emitida en tiempo y en forma, fueron citadas las Comisiones de Desarrollo Urbano, Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, habiendo comparecido a un recorrido en el área y analizado el tema en comento se resuelven los siguientes considerandos (nada más aquí quiero hacer una aclaración la cita fue a las doce del mediodía aquí en la sala de ayuntamiento) I. Que estas Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Gobernación y Reglamentación de Hacienda, cuenta pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, nos comprometemos para reconocer y resolver sobre el presente asunto, de conformidad con el artículo 68,67 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículo 88 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para posteriormente, como hoy lo hacemos, presentarlo ante el pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso. II. En los términos de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 04,128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como los y diversos artículos 2 y 9 de la Ley de Gobierno y Administración en el Municipio de Nogales, Sonora, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, contando por tanto con la facultad suficiente para celebrar contratos, convenios y además y otros actos jurídicos. III. efectuada la revisión de la documentación legal presentada por la Empresa Productos para el Cuidado de la Salud, S.A de CV, se verificó y constató por las dependencias competentes en la materia la factibilidad solicitada. IV. Que el requirente expresa en su solicitud que el puente será exclusivamente peatonal, ya estará diseñado para el tránsito seguro de las personas con elevador y escaleras de emergencias, iluminación adecuada y señalización clara para guiar a los peatones, considerándose las normas de accesibilidad que incluye el elevador para personas con movilidad reducida. V. que

derivado del tráfico continuo de vehículos ligeros y pesados por el área de forma constante y el cruce de peatones la colocación de este puente peatonal permite un cruce seguro y personas entre edificios de poco más de 4000 personas por día, evitando riesgos, accidentes, atropellamientos en la calle. VI. Que el plazo de la concesión será un plazo hasta 30 años, prorrogable hasta por un plazo equivalente de acuerdo a los términos que establece la Ley de bienes de concesiones del Estado de Sonora en su capítulo IV, artículo 32, al término del plazo de la concesión las obras, instalaciones y los bienes dedicados a la explotación de la misma deberán revertir a favor del municipio en los términos que establece el artículo 127 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. VII. Que, en base a los antecedentes presentados, considerandos y fundamentos analizados estas Comisiones Unidas acuerdan los regidores asistentes a la reunión, resuelven conforme lo siguiente: PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO: se autorice el uso de la vía aérea para la donación del edificio 1 y 3, con superficie de 22.60 Metros especificado en los planos que se anexan y se autorice a la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano expedir y aprobar los permisos de construcción del puente peatonal elevado sobre el boulevard el Cid, Parque Industrial el Cid Oeste, en términos que propone la Empresa Productos Para el Cuidado de la Salud S.A de C.V SEGUNDO: Se instruya a la Secretaría del Desarrollo Urbano para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias tendientes a supervisar la construcción de obra hasta su conclusión y se autorice de ser procedente realizar el acta de entrega recepción de la obra construida sobre bienes del dominio público. TERCERO: Que una vez recibida la obra se autorice la celebración del Contrato de Concesión en los términos expuestos en el considerando sexto del presente dictamen, de acuerdo a lo que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora. CUATRO: Se autoriza al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación se suscriban los documentos suficientes y necesarios para dar cabal cumplimiento a este acuerdo. QUINTO: Se instruya al personal de Tesorería Municipal y Secretaría del Desarrollo Urbano, además de todas aquellas dependencias que deban intervenir en el proceso, para que en base a sus respectivas competencias realicen las acciones tendientes a dar cumplimiento a lo solicitado, así lo decidimos las y regidor, miembros de las Comisiones de Desarrollo Urbano, de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio el día 25 de Octubre del 2024 y firman los siguientes integrantes. Integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, firma Ramón Ricardo Valenzuela Félix, Karen Cristina Jonsthon Ayala, Martha Gabriela Castillo Chiquete y una servidora, Claudia Marcela García Tapia, de la Comisión de Desarrollo Urbano firman los integrantes Ramón Medrano Torres Presidente de la Comisión, Ramón Ricardo Valenzuela Félix Secretario de la Comisión, Jhonatan Librado Grijalva vocal de la Comisión una servidora, Claudia Marcela García Tapia, vocal de la Comisión y

vamos anexar la firma del regidor Alfonso Heredia Rodríguez y concluimos con la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, firma el Secretario de la Comisión, Ramón Medrado Torres, la integrante Karen Cristina Jonsthon Ayala y Martha Gabriela Castillo Chiquete, es todo presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora, David tiene la palabra y luego la regidora Lety Amparano.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Gracias presidente, nomás presidente, secretario no más para que quede integrado, para que queden en acta, me sumo a la propuesta del dictamen que está leyendo ahorita la compañera regidora, no hemos tenido la oportunidad de firmarlo porque estaba en redacción el dictamen, pero totalmente de acuerdo con el objetivo de este puente ¿no? Pues, con las autorizaciones que se están solicitando en la Secretaría de Desarrollo Urbano para que se pudiera construir ¿no? yo creo que el tema de esta administración siempre ha sido el beneficio colectivo, el beneficio de los trabajadores que están en esa área de industria maquiladora, pero también de los que están en las colonias que están alrededor de este puente que se va a construir y en ese sentido nomás era secretario para que quede asentado que ahorita vamos a firmar ese dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor, tiene palabra la regidora Leticia Calderón adelante regidora, Amparano perdón, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Yo igual me sumo de la misma manera, presidente, me da mucho gusto este tipo de proyectos y sobre todo la inclusión ¿no? a personas vulnerables que tomando en cuenta precisamente esa vulnerabilidad haya elevador, yo creo que es la dignificación que es lo que venimos buscando, la dignificación de los más vulnerables, la inclusión en este tipo de proyectos, el único detalle que tengo, no tengo problemas en aprobarlo, el único detalle que tengo es un asunto de la desde la administración anterior, yo quiero saber cuál fue el motivo por el que no se aprobó, sé que venía algún detalle por allí, me gustaría conocerlo, me gustaría saber el por qué no se aprobó desde la administración pasada y bueno, es toda la observación que hago, y si ya se solventó, pues, quiero conocerlo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, tiene la palabra el secretario y luego la compañera síndico y luego el compañero Báez.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien, nada más quisiera mencionar que haciendo uso de la facultad que me otorga el artículo 88 de la Ley de Gobierno y la Administración Municipal, como Secretario del Ayuntamiento tengo voz informativa y además en este punto en particular, quien tiene el uso de la voz o el presidente de la Comisión de Gobernación y reglamentación en la administración pasada, se solventaron en aquella ocasión todos los aspectos técnicos existentes, como ocurre el día de hoy, solamente en el tema, justamente como lo comenta la compañera regidora tuvimos ese acercamiento con la comisión para informarle las razones del porqué no pudo transitarse la vez anterior, que fue justamente en los términos que comenta la compañera, que la empresa había hecho la petición de manera directa sin tener la facultad sobre el bien que renta, porque lo renta, entonces, ellos mismos acudieron a una empresa denominada fideicomiso con un número 4026 ellos acudieron a esta empresa, la empresa emitió el documento correspondiente y con ese sólo documento quedó solventado el tema que detenía el hecho de haberlo podido aprobar, en aquella ocasión se generó un dictamen que va en los términos muy similares al actual, solamente complementando el cumplimiento correspondiente a la empresa propietaria del edificio, es cuatro, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor, compañero Báez ¿había pedido la palabra? Adelante.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Felicitarlos por este tipo de proyectos la verdad, nada más hacer una pregunta, la tenemos que hacer, el uso de este puente es para solo empleados de estas maquilas o es un uso para toda la gente, para beneficiar a la gente más vulnerable de las colonias de ahí, si me puede aclarar si es para el uso de aquí de Nogales, o solo para el uso de maquila a maquila y ¿Quién lo va usar? Toda la población de Nogales o ¿solo es conexión de maquila a maquila? Y quién lo va pagar ¿nos va costar a nosotros?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Claudia adelante está pidiendo la voz el compañero Ramon Valenzuela.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: El puente es para el uso de los empleados de la industria, va a conectar a un comedor que está, de hecho, en construcción en la segunda planta de C.R BARD, es un proyecto muy ambicioso el que tienen y va a ser la conectividad entre las dos empresas, porque Becton Dickinson está rentando el edificio de enfrente, entonces ocupan hacer esa conectividad para evitar el cruce peatonal sobre la avenida y evitar accidentes, porque es tráfico pesado continuo de tráiler en ese en ese sector, por eso la solicitud y la inversión para aclarar el punto, la inversión es totalmente de la empresa Becton Dickinson.

El C. Regidor propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Ahondando un poquito ahí en lo que comenta la compañera Claudia, la razón por la cual se rechazó o no pasó, no transitó en la comisión para subirlo al Pleno era una cuestión nada mas de personalidad, la empresa no tenía la personalidad jurídica para hacer el trámite ante el ayuntamiento, era el fideicomiso quien tenía esa personalidad jurídica y no era cuestión de requisitos ni de que no cumplieran con lo establecido en la Ley, era nada más el error sí que no tenía la personalidad jurídica para realizar el trámite, la segunda; el puente es única y exclusivamente para los trabajadores de la planta, pero a nosotros como ayuntamiento y la ciudad le beneficia totalmente esa obra porque va a descongestionar hacia abajo el flujo de personas cruzando, porque van a poder fluir más rápido en el tráfico de los carros, las personas que no trabajan en la fábrica van a poder cruzar con más seguridad y no va a haber ese cúmulo de personas a las horas pico acumularse en el mismo lugar, porque ellos van a usar su propia instalación y va a ayudar al flujo más fluido del tráfico en la calle, eso es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien ¿hay otra participación? para someterlo a votación, adelante maestra.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Pues creo que dieron todas las respuestas, iba a contestar la pregunta de la regidora Leticia Amparano, sí, este fue un trabajo muy arduo que se dio y aquí aprovecho yo para dar las gracias a desarrollo urbano, si bien es su obligación de nosotros como empleados de mi población, ellos le pusieron mucho empeño, no fue tan fácil, tomamos mucho, tomaron ellos y nosotros de referencia el puente de la Chamberlain, de hecho, si ustedes ven sus documentos que tienen una de las justificaciones, la tomamos la justificación de la Chamberlain, darle seguridad al trabajador, que hubiera más movilidad, también el tiempo que ellos están ahorrando, en estar de una planta a la otra, digo la misma empresa, pero es otro

edificio, entonces, todo eso se dio arduamente, se trabajó mucho desarrollo urbano le puso mucho empeño, en ver que dice la Ley si es un área que vamos a nosotros a dar la facilidad pero que es aérea, entonces trabajó mucho en lo que es lo Jurídico y trabajó mucho Desarrollo Urbano, Obras Públicas, una de las cosas era que no habían pedido el permiso, si ustedes ven en sus anexos tienen el permiso que se les pidió, no tienen permiso todavía de construcción, hicieron su permiso, esto se empezó a trabajar, si ven ustedes los documentos desde noviembre del veintitrés, estuvimos trabajando, platicando con lo que era entonces la comisión de gobernación y se llegó a todos los consensos, una de las principales cosas es que ellos detuvieron este proceso porque no podían localizar al apoderado legal, que si bien ustedes ahí tienen el documento de un señor Bordachai Verco Chacalo que fue el que firmó ¿no? para poder cerrar este convenio, entonces, sí fue un trabajo que mucha gente estuvo trabajando en este proyecto, y gracias a Dios salió para bien de los trabajadores, para bien, como dice el regidor Valenzuela, la movilidad, los que estuvimos ahí nos dimos cuenta la movilidad que se va a dar ahí ya desahogando un poco la calle que está a un lado de nuestro parque industrial, eso va a ser muy beneficioso, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias sindico, si no hay otro comentario al respecto, lo sometemos a votación, recordando que estamos en punto número siete de orden del día del inciso C), quienes estén a favor de autorizar este punto en los precisos términos del punto número siete inciso C) y aprobar el dictamen emitido al respecto por las Comisiones Unidas, si pueden emitir su voto levantando la mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad de los presentes, señor Presidente, queda aprobado este punto.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes), Autorizar el uso y expedición de los permisos de construcción del puente peatonal elevado sobre el Boulevard del Cid 3, parque Industrial el Cid Oeste, y el dictamen emitido al respecto por las comisiones unidas de Desarrollo Urbano, Gobernación y Reglamentación y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio en los precisos términos de su contenido y conforme a los siguientes puntos de acuerdo: **PRIMERO:** Se autoriza el uso de la vía aérea para la conexión del edificio 1 y 3, con superficie de 22.60 Metros, especificado en los planos que se anexan y se autoriza a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano expedir y aprobar los

permisos de Construcción del Puente Peatonal elevado sobre el Blvd. El Cid 3, Parque Industrial El Cid Oeste, en términos que propone la empresa Productos para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V. **SEGUNDO:** Se instruya a la Secretaría del Desarrollo Urbano para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias tendientes a supervisar la construcción de obra hasta su conclusión y se autorice de ser procedente realizar el acta de entrega recepción de la obra construida sobre bienes del dominio público. **TERCERO:** Que una vez recibida la obra se autorice la celebración del Contrato de Concesión en los términos expuestos en el considerando sexto del presente dictamen, de acuerdo a lo que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora. **CUARTO:** Se autoriza al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación se suscriban los documentos suficientes y necesarios para dar cabal cumplimiento a este acuerdo. **QUINTO:** Se instruya al personal de Tesorería Municipal y Secretaría del Desarrollo Urbano, además de todas aquellas dependencias que deban intervenir en el proceso, para que en base a sus respectivas competencias realicen las acciones tendientes a dar cumplimiento a lo solicitado. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, continuamos con el orden del día, todavía estamos en el punto número siete, inciso D) Autorizar la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas y dictámenes correspondientes de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento de Nogales, autorizándose el destino a que se refiere en su escrito presentado, bien, si aprueban estas bajas presentadas y los bienes muebles que se indican en el escrito presentado por la sindico, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad de las y los presentes, queda aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) Autorizar la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas y dictámenes correspondientes de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento de

Nogales, autorizándose el destino a que se refiere en su escrito presentado.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, inciso E) del punto número siete, se autorice celebrar convenio de colaboración entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), en los precisos términos del contenido del escrito presentado y el convenio exhibido, si están de acuerdo en autorizar la celebración de este convenio, favor de manifestarlo levantando su mano señal de aprobación ¿Quién tiene una pregunta? sí, adelante regidor Jesús Báez.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: No llegaron los anexos, ahorita me acaban de llegar lo tenemos que decir, si llegaron ahorita a cierta hora, no se ahí si me puede explicar maestra, como acaban de llegar no alcanzamos a leer, si me lo puede leer maestra por favor, aquí está la hora en que me llegaron los anexos y la verdad si es mucha información, se lo agradecería maestra, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias José, adelante maestra entonces.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si, con mucho gusto regidor mire, hemos tenido ya el convenio, ya tuvimos convenio en la administración pasada con INSUS, un convenio que se cerró en 2020, pero que no se llevó a cabo, nosotros lo retomamos en 2021 se retomó, se volvió a, se actualizó el convenio con el Instituto Nacional de Suelo sustentable para nosotros facilitarle a la ciudadanía a los que nos han comprado terrenos del ayuntamiento, dar una facilidad para que todo les salga gratis, haga de cuenta que ellos se anotarían y les dan sus escrituras, entregamos la administración pasada que estaban pendientes, como les digo del 2020, 390 títulos a las personas de los terrenos del ayuntamiento, que son, les puedo mencionar la Flores Magón es la área de Represo, la área de la Colosio II, es la Colosio pues está muy seccionada, nosotros tenemos como ayuntamiento la Colosio II, tenemos los Encinos y tenemos Solidaridad, dentro de la Colosio entra también parte de las Bellotas y de esos de todas esas colonias estuvimos entregando ya el título, que es una, pues, no saben la satisfacción que se siente ¿no? ver a la gente ya tienen sus títulos, que ya son dueños totales y que nadie los va a molestar, aparte viene una cláusula ahí en donde ya viene el heredero, ellos escogen el heredero, de hablar con cada uno de ellos para que

ellos nos dijeran y firmara quién es el heredero, mi hijo, un hermano, su papá, su mamá y es un trabajo bonito y creo que todos los que estuvimos en la administración pasada fue muy gratificante, muy bonito, entregarles esos títulos firmados donde ellos ya tienen su certeza jurídica, ellos lo único que pagarían es algunos gastos que hay, que también tenemos un convenio con ICRESON, el alcalde se dio a la tarea de hacer el convenio con ICRESON para que se les cobrara nada más el 99%, que se les diera un descuento de 99% ellos pagan una cantidad si se puede decir nada más, simbólica, entonces, ellos las personas, vienen pagando cero a muchas veces ¿no? para obtener este título, entonces, lo queremos volver a renovar, pero para esto, el contrato este lo que vamos a aprobar ahorita es el convenio de colaboración donde le decimos INSUS sí qué queremos, si queremos hacer un trato con ustedes y ya ellos nos van a dar los polígonos, ellos van a, pues, van a valorar si ya por ejemplo la Colosio ya quedaron todos o vamos a vamos a meter otros terrenos ellos van a valorar nos dan los polígonos y entonces sí se va a hacer el convenio que ellos le llaman convenio de mandato, donde nos dan la lista de las colonias y se vuelve a pasar por cabildo, este es nada más para decirles, sí, sí queremos hacer un convenio con ustedes, queremos que nos ayuden, además que ahorita sabemos que el que la federación está fijando muchos programas que trae nuestra Presidenta, los de vivienda, la vivienda del trabajador de escasos recursos, entonces esto nos viene a nosotros a ayudar mucho, vamos a colaborar pues con ese proyecto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien tiene la palabra la regidora Doris, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Gracias ingeniero con su permiso, nada más una pregunta, para que quede claro, no leí tampoco el anexo, viene mucha gente a pedirnos a nosotros aquí que los ayudemos con la regularización del terreno y ya entendí yo que hay unos que son de sindicatura y unos que son de la inmobiliaria, pero hay unos que de privados de los que vengan los podemos derivar y ese el trámite les va a salir gratuito, el obtener su registro, el obtener su escritura y la regularización de su terreno les va a salir gratuito, porque sí sabemos que hay muchas colonias que no están legalmente establecidas porque hay mucho terreno que no, que la gente ya tiene 15, 20 años viviendo ahí han regularizado su terreno, entonces, sí les sale gratis ese trámite, bueno, es un decir ¿verdad? que el 1% le van a cobrar.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, es esto, regidora Doris, es para los terrenos de los ayuntamientos de las colonias que ya

mencioné nos llegan muchas personas a preguntarnos de terrenos que ha encontrado a personas particulares como está la CTS CROC, como está la, donde hemos andado mucho nosotros, que ya que dio a la tarea el alcalde de mandar las calles esas a pavimentar, hemos andado mucho y nos piden, pero no son de nosotros, pero sí los podemos asesorar, qué pueden hacer, hacer un juicio sucesorio, qué es lo que pueden hacer, tenemos abogados tanto con el licenciado Juan Manuel Ruiz y nosotros podemos orientarnos, más no son terrenos de nosotros, pero sí se les da una orientación, muchas veces los mandamos con algún notario amigable con nosotros con el ayuntamiento y ellos también les ayudan, llegan mucha gente que nos han mandado, los podemos orientar y probablemente sean de la promotora o sean del ayuntamiento ya nosotros lo orientamos y le apuramos a este proceso ¿no? – . La regidora, Dora Alicia Ruelas Armenta, pregunta: ¿pero si son del ayuntamiento si entran en este convenio? –. La Síndico, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, responde: sí.

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Tiene la palabra la regidora Martha Gabriela Castillo.

La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete, manifiesta: Sí, nada más para dejar ahí claro que estos terrenos tienen que ser propiedad del ayuntamiento, INSUS funge como gestora, hace todo el levantamiento topográfico, avalúos, curación, que es lo que realmente nos están apoyando ellos ¿no? Entonces, yo pienso que es una ayuda para las familias de aquí de Nogales porque tenemos como ya sabemos muchos terrenos irregulares, entonces, pues los terrenos de los particulares ahí sí ya no.

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: El regidor David Jiménez tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Sí, gracias alcalde, no más para cerrar el tema, este tipo de convenios, este tipo de convenios se vienen celebrando desde el 2018 con INSUS es una colaboración de los tres niveles de gobierno, estamos hablando del gobierno federal que es INSUS un organismo descentralizado, el gobierno del Estado de Sonora y por supuesto el municipio, el objetivo principal es darles certeza jurídica a todos aquellos que no la tienen con sus bienes inmuebles en estos terrenos que se pretenden regularizar, es por ello de la importancia de poder trabajar en esta participación como ya lo

comenté con las tres esferas de gobierno para poder impulsar la certeza jurídica, pero también el desarrollo del municipio de Nogales.

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Gracias regidor Jiménez ¿hay otra participación? Muy bien, pues si gustan y están de acuerdo lo sometemos a votación estamos en el punto número siete, inciso E), y si están de acuerdo en aprobar la celebración del convenio, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación. –El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad de los presentes queda aprobado, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) la celebración del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), en los precisos términos del contenido del convenio exhibido, autorizando al Presidente Municipal, Secretario y Sindica Municipal para su suscripción. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Gracias. Pasamos al **punto número ocho del orden del día:** Aprobación de la constitución del Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y los Lineamientos de dicho Comité, los integrantes que se proponen son los siguientes en la lista y conformarán a lo establecido en los lineamientos del comité que se propone, si me permiten dar los nombre de ellos Lic. Alejandro Jiménez Moreno, Presidente y Coordinador del Comité, Lic. Oscar Antonio Arangure Aguilar, Secretario y vocales, Dulce Guadalupe Pelayo Trejo, Lic. Martha Acevedo Arellano, Ana María Gallego Lechuga, bien, son los que se proponen para el Comité de Seguridad Pública, de acuerdo a lo que establece el artículo 27 y quienes estén de acuerdo en aprobar la constitución de este comité, yo les pediría que lo manifiesten levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad señor presidente, queda aprobado el comité.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) la Constitución del Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y los Lineamientos de dicho comité, quedando conformada por los siguientes integrantes: Lic. Alejandro Jiménez Moreno, Presidente y Coordinador del Comité, Lic. Oscar Antonio Arangure Aguilar, Secretario y Vocales: Dulce Guadalupe Pelayo Trejo, Lic. Martha Acevedo Arellano, Ana María Gallego Lechuga. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Muchas gracias, procedemos al punto número nueve del orden día: Aprobación de la integración de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Seguridad Pública en el Estado de Sonora, los integrantes que se proponen, son regidores Martín Elías Ortega López como Presidente, al ciudadano Comisario Luis Arturo Corrales Ley, Secretario, actualmente Comisario al oficial primero, Alberto López Rodríguez y Alejandro Jiménez Moreno, si están por la afirmativa de aprobar la integración de esta Comisión de Honor, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad de los presentes queda aprobado el punto señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Seguridad Pública en el Estado de Sonora, quedando conformada por los siguientes integrantes: Regidor Propietario Martín Elías Ortega López, Presidente, Comisario de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Luis Arturo Corrales Ley Secretario, Oficial Primero Alberto López Rodríguez y Lic. Alejandro Jiménez Moreno. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Gracias pasamos al punto número diez del orden del día: Acto relativo a la aprobación

de la integración del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 y 128 Fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, vamos a esperar el anexo para darle lectura.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Bueno, era en ese sentido, nomás para ver cómo va la estructura del organigrama ¿no? de este comité del plan municipal.

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Si, adelante.

El C. Regidor propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Mientras que traen los anexos me permite un comentario, nada más para agradecer a los compañeros, para agradecerles la confianza y darle las gracias a don Alejandro quien trabajó muy bien por año y medio en la Comisión de Honor y Justicia, y pues vamos a hacer excelente papel este año, muchísimas gracias don Alejandro para no quitarle mucho tiempo, muy agradecido por su disponibilidad, sobre todo su experiencia y su conocimiento que tiene desde la Policía Municipal Tránsito y todo lo que compete alrededor.

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Tú Secretario le das lectura por favor, adelante.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bien, de acuerdo a los lineamientos existentes en el tema de la integración para el Comité de Planeación Municipal, existen diferentes facetas que deben de ser consideradas dentro de esta integración y debe de estar estructurado con una mesa directiva, vaya, integrada por un presidente, un coordinador, los coordinadores de área temática o grupos de trabajo, en este caso el Comité de Planeación Municipal ha sido contemplado para que se integre por seis mesas temáticas, existe un sector público que estará participando, todos tienen este anexo sus en sus archivos, integrados por funcionarios públicos municipales, funcionarios, públicos estatales y funcionarios públicos federales, también estará integrado por órganos del sector privado, en este caso las asociaciones de la pequeña propiedad, asociaciones ganaderas local, cámara y organismos empresariales, organizaciones de productores, instituciones bancarias, organismos del sector social, en este caso,

los organismos del sector social están los comisariados ejidales y comunales, los sindicatos, los planteles educativos y culturales, los centros de atención de salud, los colegios de profesionistas, los clubes sociales, la delegación de la Cruz Roja, las organizaciones de participación social, así también del cuerpo de gobierno estaría el Comité Municipal de Desarrollo Rural, el Comité Municipal de Desarrollo Social, la participación social en educación, el Comité de Salud, el Comité de Obras, entre otros y desde la parte política también estarían invitados a participar los integrantes del ayuntamiento del cabildo, o sea, los 21 regidores existentes en el cabildo, los comisarios y delegados de policía, desde luego también hasta el síndico municipal, así como también los diputados locales, federales y senadores de la república, así como expresidentes municipales, dirigentes de partidos políticos y líderes sociales, participarían también los medios de comunicación como es radio, prensa y televisión, se compartió un listado de algunas de las organizaciones que se pretenden invitar que lo conforman 45 instituciones de diferentes tipos y de diferentes actividades, pero esta lista se irá fortaleciendo una vez que sea aprobado, si es aprobado por ustedes, esta integración de este Comité de Planeación con la fase estructural, lo que acabo de dar lectura, se añadirían aquellas organizaciones que ustedes mismos pueden proponer para que en la integración desde la Secretaría nos corresponde coordinar esa parte de este trabajo y estaríamos trabajándolo de forma conjunta con ustedes para agregar la mayor participación ciudadana a través de las diferentes organizaciones existentes y con ello poder integrar un plan municipal en el que participe toda la ciudadanía de Nogales, ese sería el comentario, muchas gracias, presidente.

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Gracias secretario, bien, si no hay otro comentarios al respecto, lo sometemos a votación, regidor David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Gracias alcalde, sí nomás para externar que este Comité de Planeación Municipal es el que va a recibir todas las inquietudes y demandas de la sociedad civil y de todas las instituciones educativas, de todos los entes que hace un momento refirió el secretario del ayuntamiento, tenemos cuatro meses es el plazo que marca la Ley de Gobierno de Administración Municipal, en que tenemos que tener listo el Plan Municipal de Desarrollo y por ende, pues primero lo que tenemos que crear es el comité y de ahí parte una agenda de trabajo con todas y cada una de las personas que van a estar incluidas, lo más importante de este Plan Municipal de Desarrollo es que, de las demandas que capte este comité es donde se empieza a generar el Plan Operativo Anual de todas y cada una de las dependencias de la administración pública directa, así como de las paramunicipales, entonces,

compañeros estamos en tiempo y en forma como se está proponiendo para poder transitar y poder integrar este comité y que empiece ya a laborar para ya de manera posterior empezar a crear el plan municipal de desarrollo que se va a poner a consideración del pleno del cabildo.

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Gracias regidor, si no hay otro comentario al respecto lo sométenos a cabildo, si aprueban que se integre este Comité de Planeación Municipal procurando que exista la participación ciudadana, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Bien, aprobado por unanimidad de los miembros de este cabildo presentes.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) Se proceda a la integración del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 y 128 Fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, procurando la debida participación ciudadana. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Gracias continuando con el orden del día, **seguimos con el punto número once:** Dictamen que presentan los integrantes de la Comisión Especial Plural, el cual se somete a conocimiento y consideración del pleno del Ayuntamiento para los efectos que correspondan, para dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, pintando que presentan los integrantes de la Comisión especial plural, estamos sobre este conocimiento y consideración de pleno del Ayuntamiento para los efectos que correspondan, dando un cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este dictamen está para conocimiento del pleno, adelante regidor José Báez.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Nada más ahí secretario si puede enseñar donde dice presentes por favor para que quede asentado en actas están presentando un dictamen pero me gustaría que digan los presentes ahí recalcar ahí que creo, creo, la verdad no sé y lo quiero decir abiertamente no sé si me sacaron el yo debería de estar ahí, yo pertenezco a esta

comisión y se me hace para mí, para mí una falta de respeto que no esté yo aquí y lo vuelvo a decir en este y sin embargo si aparezco en el equipo tres pero no aparezco en este dictamen ni en la parte de enfrente ni en la parte de atrás, no sé si me apagaron el micrófono, pero que quede asentado en actas que no estoy , mi nombre no está, no sé por qué motivo.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, expresa: ¡Estás confundido!.

El C. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix. manifiesta: ¡Estas confundido! ¡no es la comisión esa! es lo que quiero decir, pues.

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Si, vamos aclarar esto.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, expresa: ¡No! ¡no! ahora tonto, no, yo estoy leyendo comisión plural y estamos aquí en la comisión, viene sindicatura, sin embargo, si le das a donde dice equipo tres dice, integrantes Martin Elías Ortega López, José de Jesús Báez Gálvez y Ramón Ricardo Valenzuela Félix, un servidor no está, entonces, yo no más le digo a los compañeros que no estoy, discúlpame Ramon, pero no estoy, el secretario lo puede explicar, a lo mejor estoy mal yo.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien compañero Jesús Báez el dictamen de la comisión plural de Entrega - Recepción el cual se les está dando ahorita de conocimiento de ustedes, es un documento que fue creado por ustedes como comisión especial, si bien es cierto puede haber alguna omisión o alguna ¿perdón?.

El C. Regidor propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix. manifiesta: Él no está en la comisión especial.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Esta es la plural por supuesto en la comisión plural y le doy lectura a los miembros de los equipos que se integraron para la comisión plural, en el caso de la decisión que se tomó en esta reunión, se integraron los siguientes equipos, el equipo uno es el

equipo integrado por Ramón Medrano Torres, por la maestra Edna Elinora Soto Gracia y la regidora Leticia Amparano Gámez, el equipo número dos quedó integrado por las compañeras Leticia Calderón Fuentes, el Elba Edith Rachel López y Dora Alicia Rodelas Armenta, el equipo número tres quedó integrado por las y los compañeros Martín Elías Ortega López, el compañero José de Jesús Báez Gálvez y el compañero Ramón Ricardo Valenzuela Félix, el equipo número cuatro fue integrado por las y los compañeros David Ricardo Jiménez Fuentes, el compañero Joel Enrique Cabral Cruz y la compañera Ana Laura pompa Corella, tanto que el equipo, en tanto que el equipo número 5 fue integrado por las y los compañeros María Elena Moreno Durazo, Martha Gabriela Castillo Chiquete y Claudia Marcela García Tapia, esa es la integración del de los equipos, puedo detectar que efectivamente en el cuerpo del dictamen no aparece en el inicio del dictamen el nombre del compañero por una omisión, lamentablemente el día de ayer tuvimos una reunión por la tarde en la cual vimos y revisamos con las y los compañeros regidores que estuvieron presente toda la estructura de la reunión, el dictamen fue complicado poder obtener la actualización de las firmas por la ausencia de alguno de los compañeros que no pudieron acudir por diferentes motivos que algunos de ellos nos lo manifestaron, incluso el compañero Jesús Báez me manifestó en la mañana que él no iba a poder estar en la reunión de la tarde, así como la compañera Leticia Amparano y sabíamos porque tuvieron atención de notificarnos, el compañero Alejandro Villaseñor, entonces sí es una omisión compañero y le pido una disculpa por la falta de su nombre en el principio y en el final del dictamen, pero usted es parte del dictamen y aparece en el cuerpo del dictamen, además de que como anexos van en los precisos términos en los que quedó firmado cada uno de los informes de cada equipo son parte de este documento, es una corrección en una misión que la podemos hacer sin mayor problema puede quedar asentado en acta para que tenga toda la claridad y toda la certeza de que por supuesto usted es parte de esta comisión y como tal tiene absoluto derecho de estar y pertenecer a este documento.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Sí, aparte de que no puedo firmar algo donde no estoy, lógico, porque todos los compañeros vienen buenos compañeros, y a todos los compañeros que se adelantaron a responder discúlpeme, pero se adelantaron porque yo le preguntaba al secretario, él tenía la justificación, le pido que se modifique tanto al inicio como en las firmas, para que quede asentado en actas como dice que no estoy ni al inicio ni en las firmas.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por supuesto compañero y le pedimos una disculpa, el documento lo integraron entre

ustedes como equipo lamentablemente hubo esa omisión la corregimos de manera inmediata, por supuesto, y le aseguramos que usted no solamente es parte de esta comisión, sino que es parte de este ayuntamiento y como tal merece todo el respeto de todos nosotros muchas gracias y una disculpa.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Espero que no me hayan corrido todavía.

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Adelante Doris Ruelas.

La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Nada más una observación, yo creo que la confusión del compañero Jesús es porque ayer le hicimos una observación a la compañera regidora, que, dice ahí en ese dictamen, comisión especial plural en la primer hoja por eso es la confusión, porque ahí sí dice que es comisión especial plural y nada más es comisión plural, y ayer antes de firmar hicimos la observación, no es comisión especial plural es comisión plural, por eso es la confusión de ahorita y no se corrigió, siguió igual, pues no se corrigió el error ese.

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Gracias regidora, tiene la palabra David y enseguida, Ramón Valenzuela.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Sí, gracias alcalde, sí nomás para clarificar ¿no? estamos en el punto de la comisión especial plural, así es como lo menciona el artículo 48 de la Ley de Gobierno y administración Municipal eso es lo correcto, la otra comisión es la que viene en los puntos siguientes, subsecuentes que la comisión especial para la designación de los comisarios, pero el término correcto es como ya lo comenté comisión especial plural según lo menciona el artículo ya referido.

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Es correcto, muy bien adelante regidor Ramón Valenzuela.

El C. Regidor propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix. manifiesta: Gracias, presidente, era lo que yo decía que iba a decir lo que dijo David el reglamento marca comisión especial plural y la otra es la comisión especial para la designación de los comisarios, así lo marca el reglamento.

El C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, manifiesta: Gracias por la precisión a ambos, bueno, pues, ya aclaradas las dudas pasamos al siguiente punto, ya que este punto once es para conocimiento del pleno, vamos **al punto número doce del día**: Escrito que presenta el Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual exhibe ante el pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativos a las siguientes pensiones: Pensiones Tipo Jubilatorias: C. Alberto López Rodríguez; Bertha Alicia Tinoco Vázquez y Jaime Armenta Rosas; Pensiones por vejez: Jesús Héctor Mercado Estrada, Juan Bautista Pacheco Rosas y Martha Emilia León Montante, si pueden dar lectura a los dictámenes por favor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Gracias alcalde, solo expresar también que se emitió la convocatoria respectiva de esta de esta comisión, la cual se programó el lunes 14 de octubre del año en curso, se analizaron todas estas pensiones a las que hace referencia, estuvieron presentes también para cualquier aclaración en este caso la licenciada Gabriela Karina Encinas que es la Coordinadora de Recursos Humanos, el mismo Oficial Mayor Jesús Arturo Madrid, hubo dudas, comentarios, precisiones acerca de pues, cada una de estas funciones, las cuales fueron aprobadas unanimidad de los integrantes de esta comisión, en este sentido, estamos poniendo a consideración del pleno del cabildo ya la autorización definitiva de este derecho laboral de nuestros compañeros trabajadores, y si nos permite el pleno del cabildo alcalde solo leer el punto de acuerdo de cada pensión, lo pongo a consideración para no leer todos los dictámenes, son seis, ustedes deciden ¿Si? Muy bien, entonces, para darle celeridad a la reunión vamos a leer el punto de acuerdo, no sé si tengas regidor, empezamos con el primero con el compañero Alberto López Rodríguez que labora en este ayuntamiento está adscrito a Seguridad Publica, empezó a laborar el 8 de Octubre de 1992, la pensión que va a recibir es tipo jubilatoria, tiene el dictamen ustedes ya en sus anexos en la convocatoria, y el punto de acuerdo es el siguiente: UNICO. Con fundamento en el artículo 68 sección 2 - A de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, se otorga pensión tipo jubilatoria al Ciudadano Alberto López Rodríguez, siendo el monto total de la pensión la cantidad mensual, del ISSSTESON, subrayo que esto es del ISSSTESON de \$16,624.30, para tal efecto se anexa el dictamen del

ISSSTESON y el monto la pensión que le va a conferir este Honorable Ayuntamiento de Nogales es por la cantidad de \$16,417.19 que se obtiene un total de ambos montos de \$33,041.49 que es equivalente al 100% de la tabla de cotización que se establece para tal efecto, hay que decir que esto equivale al 100% por más de 30 años de antigüedad en su trabajo, por lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación, misma que de resultar afirmativa deberá de notificarse a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los catorce días del mes de octubre del 2024, lo firman los regidores propietarios integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica un servidor David Ricardo Jiménez en calidad de regidor presidente, el regidor secretario el maestro Ramon Medrano Torres, la compañera Karen Cristina Jonsthon Ayala regidora vocal, la compañera Martha Castillo Chiquete regidora vocal y el compañero Alejandro Villaseñor Othón regidor vocal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor, antes de continuar tiene la palabra la síndico.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, regidor, me da mucho gusto y totalmente de acuerdo aquí en aprobar esta jubilación, él es un oficial muy reconocido una de las personas que hemos tenido aquí más trabajadoras y más podemos decir transparentes, hemos trabajado con él en la administración antepasada y la pasada, una persona intachable, creo yo, y me da mucho gusto también que le hayan agregado al comité de honor y justicia que acabamos de aprobar me da mucho gusto y quiero que quede en acta que estamos muy orgullosos y nos sentimos muy comprometidos en aprobar esta pensión, yo por lo menos, así me siento, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Si maestra completamente de acuerdo los que conocemos al oficial Alberto Rodríguez López sabemos de su preparación, de su prestigio, de su experiencia y por supuesto que estamos sumamente, bueno, estamos contentos con su pensión, ojalá estuviera más en nuestra corporación policiaca ¿no? Por su perfil, su experiencia, su conocimiento y su prestigio, pero bueno, lo bueno es que también está, ahí va

acompañar al presidente de la comisión de honor, justicia y promoción del municipio, al regidor Martín Ortega, en esa comisión ¿no?

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante, pues si no hay más comentarios lo sometemos a votación, quienes aprueben este dictamen en sus términos, favor de manifestarlo levantando su mano es señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad de los presentes, señor presidente, queda aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **Alberto López Rodríguez**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$33,041.49 (Son: Treinta y Tres Mil Cuarenta y Un Pesos 49/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$16,624.30 (Son: Dieciséis Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 30/100), resultando PROCEDENTE autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** a favor del **C. ALBERTO LÓPEZ RODRIGUEZ**, por la cantidad mensual de **\$16,417.19 (Son: Dieciséis Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 19/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Continuando con el punto número doce, Bertha Alicia Tinoco Vázquez, adelante.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Este es de la Ciudadana Bertha Alicia Tinoco Vázquez, esta es una jubilación de tipo jubilatoria

le tocaron en compensaciones y que se aprobó por la comisión \$12,157.21 y por parte del ayuntamiento la cantidad de \$16,497.36 un total de \$28,654.57 mensuales, 100% de la pensión, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor, si están de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por la comisión de hacienda, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad de los presentes, señor presidente queda aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente de la solicitante **Bertha Alicia Tinoco Vázquez**, en su carácter de empleada del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$ 28,654.57 (Son: Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 57/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$12,157.21 (Son: Doce Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos 21/100), resultando PROCEDENTE autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** a favor de la **C. BERTHA ALICIA TINOCO VAZQUEZ**, por la cantidad mensual de **\$16,497.36 (Son: Dieciséis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 36/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por la empleada; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase”.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias el siguiente es el ciudadano Jaime Armenta Romero.

El C. Regidor propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Es Jaime Armenta Romero quien trabajo de policía segundo del departamento de policía preventiva

en Seguridad Pública, su pensión es tipo jubilatoria el alcanza una pensión por parte del ISSSTESON de \$7,682.14 y del ayuntamiento \$11,439.22 pesos en total \$19121.36.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, gracias regidor Medrano, si están por la afirmativa en aprobar este dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad de los presentes, señor presidente queda aprobado, esta pensión.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **Jaime Armenta Romero**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$19,121.36 (Son: Diecinueve Mil Ciento Veintiún Pesos 36/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$7,682.14 (Son: Siete Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 14/100), resultando PROCEDENTE autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** a favor del **C. JAIME ARMENTA ROMERO**, por la cantidad mensual de **\$11,439.22 (Son: Once Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos 22/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias continuamos con el ciudadano Jesús Héctor Mercado Estrada.

El C. Regidor propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Jesús Héctor Mercado Estrada, él alcanza una pensión por vejez el ISSSTESON \$12,676.39 Y nosotros \$3169.00, en total \$15,845.48.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor Medrano, quienes aprueben este dictamen en sus precisos términos, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Jesús Héctor Mercado Estrada**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$15,845.48 (Son: Quince Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos 48/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por vejez por la cantidad mensual de \$4,749.55 (Son: Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 55/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO:** Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor del **C. JESUS HECTOR MERCADO ESTRADA**, por la cantidad mensual de **\$5,550.01 (Son: Cinco Mil Quinientos Cincuenta Pesos 01/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 65% del sueldo regulador percibido por el empleado de su salario que devenga y los años laborados sumando la cantidad mensual de \$10,299.56 (Son Diez Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos 56/100 M.N), de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON; **SEGUNDO:** Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias continuamos con el ciudadano Juan Bautista Pacheco Rosas.

La C. Regidora Propietaria, Karen Cristina Jonsthon Ayala, manifiesta: El ciudadano Juan Bautista Pacheco Rosas es pensión por vejez y el monto por

ISSSTESON es la cantidad de \$3,889.50 y por parte del ayuntamiento de Nogales es de \$5,341.79 dando un total ambos montos de \$9,231.21.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias compañeros, quien esté por la afirmativa de aprobar este dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Juan Bautista Pacheco Rosas**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$13,675.99 (Son: Trece Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 99/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por vejez por la cantidad mensual de **\$3,889.50** (Son: Tres Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 50/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO:** Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor del **C. JUAN BAUTISTA PACHECO ROSAS**, por la cantidad mensual de **\$5,341.79 (Son: Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos 79/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 67.50% del sueldo regulador percibido por el empleado de su salario que devenga y los años laborados sumando la cantidad mensual de **\$9,231.29 (Son Nueve Mil Doscientos Treinta y un Pesos 29/100 M.N)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON; **SEGUNDO:** Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Y nos falta la ciudadana Martha Emilia León Montante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Gracias Presidente es de la compañera Martha Emilia León Montante, es una pensión por vejez, nuestra compañera trabajó en este honorable ayuntamiento como secretaria del departamento de la sub dirección administrativa adscrita a Seguridad Pública, ingreso un día 26 de mayo de 1998, tiene una antigüedad nuestra compañera de 26 años, 4 meses y 4 días, el punto de acuerdo de la comisión es el siguiente, con fundamento en el artículo 69, fracción III de la Ley Municipal de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que se otorgue pensión por vejez a la ciudadana Martha Emilia León Montante, siendo el monto total de la pensión por ISSSTESON por la cantidad mensual de \$4,079.14 y el monto de la pensión por el Honorable Ayuntamiento de Nogales por la cantidad de \$6,605.23, obteniéndose un total de \$10,684.37, esto equivale al 75% de la tabla que se tiene para tal efecto en años de cotización y porcentaje del sueldo regulador, por lo anterior expuesto y fundado se somete a el pleno del ayuntamiento para su aprobación misma que de resultar afirmativa deberá notificarse a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación, dado en la ciudad de Nogales a los 14 días de mes de octubre de 2024, regidores propietarios integrantes de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, un servidor David Ricardo Jiménez Fuentes regidor presidente, el regidor secretario Ramon Medrano, la compañera regidora vocal Karen Cristina Jonsthon Ayala, la compañera Martha Gabriela Castillo Chiquete regidora vocal y el compañero Alejandro Villaseñor Othón regidor vocal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, regidor, si están acuerdo en aprobar este dictamen emitido por la comisión de hacienda, favor de levantar su mano señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente de la solicitante **C. Martha Emilia León Montante**, en su carácter de empleada del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$14,245.82 (Son: Catorce Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos 82/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además

del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por vejez por la cantidad mensual de **\$4,079.14** (Son: Cuatro Mil Setenta y Nueve Pesos 14/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO:** Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor de la **C. MARTHA EMILIA LEON MONTANTE**, por la cantidad mensual de **\$6,605.23 (Son: Seis Mil Seiscientos Cinco Pesos 23/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 75% del sueldo regulador percibido por la empleada de su salario que devenga y los años laborados sumando la cantidad mensual de **\$10,684.37 (Son Diez Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos 37/100 M.N)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON; **SEGUNDO:** Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias secretario y pasamos **al punto número trece orden del día:** Escrito que presenta el Regidor Propietario Jhonatan Librado Grijalva Manzo, mediante el cual presenta ante el pleno del ayuntamiento para su aprobación, se turne a las Comisiones Unidas Gobernación y Reglamentación y Bienestar Social, para su estudio, análisis y dictamen la propuesta de exhortar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, para que otorguen las facilidades a las personas para disponer de sus familiares fallecidos en la capilla o funeraria que a ellos les convenga debido a su situación economía, sí quiere exponer el punto regidor por favor.

El C. Regidor propietario, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, manifiesta: Buenas tardes, pues con permiso compañeros, el suscrito Jhonatan Librado Grijalva Manzo regidor propietario y en base a lo que señala el artículo 73, capítulo séptimo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 95 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, pongo a consideración del pleno de este cabildo el siguiente punto de acuerdo basado en los siguientes: exposición de motivos, como bien saben compañeros morir se, cuesta caro, pero este año cuesta más, los precios de los servicios funerarios en México reportan el mayor incremento de los últimos 20 años, lo que no es la pandemia, la inflación si, al cierre de la primera quincena de octubre los precios de los servicios funerarios reportan un incremento del 7.84% anual, el incremento más alto desde el 2002 según datos del INEGI, después de este año (2002) y hasta el año pasado la inflación promedio en los servicios funerarios rondaba entre los 3 y 4% en los primeros dos años de la pandemia cuando la demanda de estos servicios se elevó, en el período de referencia la inflación en este segmento reportó incrementos del 4.83% en el 2020 y de 3.64% en el 2021, de acuerdo con datos del Índice Nacional de Precios al

Consumidor, los precios promedios de los servicios funerarios en la ciudad de México y varios Estados de la República Mexicana, para un paquete básico de inhumación y ataúd metálico rondan entre los \$12,760 pesos, pero si se trata de un plan de previsión que incluye ataúd, cremación, urna, incluso servicios de café, el precio puede oscilar entre \$24,000 y \$75,000.00 pesos, estos son precios promedios de servicios básicos o intermedios, sin embargo, existen funerarias donde los costos pueden rebasar hasta los \$200,000.00 pesos, dependiendo de factores con el tipo de ataúd, sala velación, entre otros, además, estos precios son solo de servicios funerarios falta agregar el costo de las flores, velas, entierro, todo lo que nos cobran si será en panteón, mausoleo o nichos funerarios, donde los costos varían dependiendo de la zona y pueden ir desde \$5000.00 hasta \$25,000 pesos, ahora se promueven muchas opciones ecológicas para el descanso final, desde ataúdes de mimbre, así como urnas de sal o tierra, que se desintegran con el agua, por si quieren terminar en el mar, un lugar en especial designado por el difunto, en nuestro país los niveles de previsión financiera para la muerte es baja, de acuerdo con Profeco, se estima que solo el 4% de la población tiene un plan de gastos funerarios, los cuales evitarán a los deudos presiones económicas a la despedida de sus familiares, como representantes de la ciudadanía en Nogales, y buscando cómo apoyar en la economía familiar, tenemos la responsabilidad de buscar apoyos y programas para ayudar a solventar estos servicios funerarios y más a las familias vulnerables de nuestra ciudad, por años en Nogales ya es una costumbre las llamadas “Guardias Funerarias” que consisten en llevar un orden por cada defunción para que todas las funerarias con permiso en la comunidad participen en otorgar estos servicios a los dolientes, pero que no permiten a los mismos seleccionar por costos la que más le convengan en su economía familiar, en la administración municipal 2012 - 2015 es nuestro municipio, se creó la funeraria municipal, esto con el fin de apoyar con bajos costos en servicios funerarios a las familias Nogalenses, la cual ha prestado sus servicios a miles de familias en los últimos años, que con la puesta en marcha de esta “Guardia Funeraria”, no se les permite a los dolientes la elección de empresas funerarias de su preferencia acordes a su economía, sino que tienen que negociar con la funeraria en turno. Presento ante este pleno las siguientes: CONSIDERACIONES. Que nuestra responsabilidad es apoyar y gestionar para la ciudadanía de Nogales, acuerdos programas e incentivos para en casos inevitables como el fallecimiento de un familiar. Que, debido a varias peticiones de ciudadanos en nuestras oficinas, para solicitar descuentos y programas de pago a las empresas que prestan los servicios funerarios, que debe de considerarse un derecho el elegir la empresa funeraria de acuerdo a las posibilidades de cada familia. Pongo a consideración del pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. ÚNICO: El H. Ayuntamiento del Estado de Sonora acuerda exhortar a la Fiscalía General de la Justicia del Estado de Sonora para que otorguen las facilidades a las personas para disponer de sus

familiares fallecidos en la capilla o funeraria que a ellos les convenga debido a su situación económica, es cuanto, si alguien tiene una duda o pregunta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor, adelante compañero Masto.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Yo nomás que, platicando con Jhonatan, el caso es que aquí estuvo hace tres semanas, un mes, una familia que encontraron el cuerpo y se lo llevó no sé qué funeraria y le estaban cobrando ¿Cuánto? le estaban cobrando \$27,000.00 pesos, nomás por entregarle el cuerpo del hijo, lo encontraron en el monte quien sabe que paso, pero era la funeraria en turno como dice el Jhonatan que es una chamba que le toca a el Estado ¿no? que le toca a la SEMEFO, no hay, no hay instalación de la SEMEFO, si hay oficina pero no hay instalación de la SEMEFO, no tiene un carro propio, no tiene nada, pero todavía quiere cobrar \$27,000.00 las funerarias porque están en turno o porque les habla la policía o quién sabe cómo le hacen, entonces, dentro de este exhorto que se agregue también que la fiscalía ya tenga su anfiteatro también para tener lo que tenga que tener, que no andan queriendo cobrar por que ya las funerarias ya, porque es un negociazo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: No, de hecho, yo sé este problema que tiene mucho tiempo, de hecho, yo sé de muchas funerarias que han querido establecerse aquí en Nogales y no han podido por las preferencias que ha habido con cierta funeraria, de hecho, la familia Aguirre se retiró de ese rol porque no era cierto que si estabas en guardia te tomaban en cuenta era la misma funeraria que yo creo que todos conocemos que hay dos en Nogales, y es una, perdón no sé qué palabra usar, pero era una comunicación con los policías y ellos automáticamente le pasaban a el reporte y ellos iban por ellos, dicho por la familia Aguirre.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante sindico.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, ayer que estaba leyendo Jhonatan y regidores la petición esta yo me preguntaba, bueno, estamos hablando de los de las personas que pues fueron asesinadas o personas perdidas que se encuentran, ahí se tiene que ver la fiscalía, pero un ciudadano común, este que muere o no tiene nada que ver ahí la fiscalía, yo sé que los hospitales dan a conocer y como dice Ana Laura los policías o el mismo hospital, ya sea el hospital privado o el IMSS, entonces llega la funeraria en turno, pero ahí no tendría nada que ver la fiscalía, entonces, yo creo que el arreglo que tendríamos que hacer nosotros es con las funerarias para el ciudadano común, para la cuestión de las fiscalías y que ya entra la SEMEFO y todo eso ya es otro, es lo que tú estás pidiendo, entonces yo creo que se tendría que hacer la aclaración y si se puede tener una plática con las funerarias, yo he citado a las funerarias, no han asistido, han asistido a algunos representantes por el problema de que ellos tienen sus propios sepultureros y les cobran, si nosotros estamos dando una facilidad como ayuntamiento, que les damos un descuento a las personas vulnerables del 20%, del 50% y hasta algunas veces se les regala el terreno y me hablan y me dicen que por qué les estamos cobrando cuatro mil, cinco mil peso, nosotros no tenemos que ver nada, acabo de tener ahorita un llamado que fue de José Luis Hernández donde me dice maestra les están cobrando \$4500.00 para poder, nosotros no tenemos nada que ver con los sepultureros, no cobramos, las personas pueden llevar su la propia, la familia, el vecino puede ayudar a las personas vulnerables a hacerle la fosa nosotros no trabajamos así, para que se sepa ¿no? Y los comunicadores en los medios de comunicación que nada más el terreno el ayuntamiento lo pone, y no tenemos nada que ver con las personas que hacen la fosa, con los sepultureros, ellos trabajan para las funerarias, entonces, si se puede extender o hacer una plática, como dice Ana Laura, sí podemos hacerlo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Tenía la palabra, para administrar la voz, María Elena y luego Doris y luego el compañero Jhonatan, adelante María Elena.

La C. Regidora Propietaria, María Elena Moreno Durazo, manifiesta: Pues es muy sencillo lo que están pidiendo nuestro compañero Jhonatan es que se les dé la opción a las personas, esas personas que son las que tienen que decidir en qué funeraria están, porque son pues obviamente está afectando su bolsillo y pues hay que ponerlas personas al frente de sus causas al frente y apoyarlos en este tema que realmente sí les afecta su bolsillo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias María Elena, tiene la palabra la regidora Doris Armenta.

La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: La verdad es muy buena petición, muy buena, ojalá y lo aprobemos porque aquí como la nuestra Chachita eso debe de implementarse en los hospitales porque si tenemos una defunción, no se le da a escoger a los familiares de la persona fallecida a que funeraria quiere ir, simplemente se le habla a la funeraria que está en guardia, lo primero que tenemos que hacer es quitar ese rol porque si se lo lleva la funeraria del hospital, la persona no tiene para pagar el paquete simplemente por el traslado del hospital a la funeraria le cobran los \$24,000.00 pesos que dijo Lety, le sale más caro el traslado que una velación por ejemplo en la funeraria del DIF, que ahí es donde podríamos nosotros ayudar a las personas para que tuvieran un descuento como siempre se les ha apoyado en ese aspecto, entonces, que se quite el rol y que se dé la libre decisión al familiar de llevárselo a la funeraria que desee y que tenga solvencia económica para pagar el funeral, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Tiene la palabra Jhonatan y luego la regidora Lety Amparano.

El C. Regidor propietario, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, manifiesta: Sí, maestra principalmente la cuestión de exhortar a la fiscalía es por lo que comentaba nuestra compañera Doris, porque una vez que están creadas las guardias con la fiscalía, ellos se lo tomaron por propio, también los hospitales muchas veces se basan en que así lo tiene estipulado la fiscalía pues nosotros también, a ver policía, pasa algo ¿quién está en funeraria de turno? en base a esas guardias que existen, cuando debería ser, no aplicar directamente para ellos, entonces es el primer paso que estamos metiendo ahorita es eliminar estas guardias que tiene la Fiscalía y que bien solo están estipuladas aquí en el municipio Nogales, no en otro municipio de nuestro Estado.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, gracias regidor Jhonatan, tiene la palabra la regidora Lety Amparano.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Es bien rapidito, yo celebro de veras Jhonatan esta iniciativa, este exhorto que se va a hacer, ojalá, aquí lo recomendable es también es hablar con los congresistas de todos los

colores, pues para que apoyen también este exhorto ¿no? Que se haga ese puente para que pueda salir adelante y bueno, se vale nutrirlo, la solicitud del exhorto que se está haciendo se vale nutrirlo, pero además, pues yo espero que no te atropelle la Noriega, allí sería muy bueno tal vez el checar también, sí en el caso que atendimos aquí nosotros es gente de veras pobres, pobres, porque fuimos a visitarnos unas condiciones paupérrimas de vida, de pobreza extrema y también yo fui a la funeraria por esos \$27,000 pesos, porque aquí lo que yo siempre propongo y lo hago, es ve y checa, a ver si es cierto que te cobran tanto y a ver si es cierto que tienes tanta necesidad, entonces tal vez aquí tendríamos que trabajar un poquito a nivel equitativo ese tipo o propuestas que hicieran nuestros diputados ¿Cómo redondear? Porque habrá gente que si va a estar de acuerdo, que se haga esto, la gente que si puede pagar como bien lo están diciendo y la gente jodida y fregada es la que no está de acuerdo en que recojan un cuerpo y le cobren esos titipuchales de dinero, entonces, tal vez encontrar ahí la manera de un estudio socioeconómico, qué sé yo pues, y que va a ser una cuota tal o poner una cuota que en base a lo que cobran también en aquí la funeraria municipal que son costos muy módicos y que incluso si son estos costos que es gente de extrema pobreza bajo un estudio, pues se vale también exonerarlo de algunos gastos, pero además deja de ser una carga también para el municipio, porque aquí viene mucha gente pidiendo recursos y acude aquí al municipio ahí con el secretario estoy segura porque yo misma le he pedido apoyo para ello, el quitarnos pues también, porque ves el dolor de la gente y dices bueno todavía de la desgracia lidean hasta para sacar el cuerpo, entonces, encontrar la manera, pues cómo nutrir ese exhorto que se está haciendo y por supuesto, sería bueno que se convirtiera a nivel estatal, no solamente para Nogales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias muy bien, gracias tiene la palabra David y luego Martín Ortega, adelante por favor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: gracias alcalde, muy buena propuesta regidor Jhonatan, yo creo que también hay que nutrirlo un poco creo que, a mi pensar, yo creo que deberíamos de solicitar que hubiera un servicio médico forense aquí, de SEMEFO poderlo impulsar como dijo también la regidora Lety Amparano a los legisladores y es un tema presupuestario y estamos en los tiempos presupuestarios tanto a nivel local, como a nivel Estatal, entonces, creo que todos y cada uno de nosotros conocemos algún diputado y podemos impulsar esta propuesta de ese servicio médico forense, el servicio médico forense como ustedes saben pues tiene la sala de autopsia porque la autopsia es automática siempre y tiene un área de almacenamiento en este en este sentido, pues hay muertes naturales y hay muertes de ocasionadas por ilícitos o por algunas otras causas donde siempre el agente del ministerio público tiene

que intervenir para dar fe de cualquier tipo de muerte, por eso es importante tener el servicio médico forense y de ahí parte que cualquier ciudadano pueda optar y por decir ¿sabes qué? Pues es que es el servicio funerario que yo pudiese escoger, elegir, como no existe ese servicio médico forense, pues, en ese sentido, pues están todas funerarias ahí, que las funerarias pues de entrada tienen el área de almacenamiento y concluyo, me iría yo primeramente a impulsar esta iniciativa regidor Jhonatan con los diputados para tener ese servicio médico forense, creo que con la ayuda del alcalde se podría gestionar ante el gobernador y ante el fiscal general del Estado, porque pues ese un crimen, lo voy a decir así, que el tercer municipio más grande de Estado de Sonora no tengamos un área de servicio médico forense, en este sentido, yo agregaría eso ahí compañero regidor Jhonatan y estoy totalmente de acuerdo en esa iniciativa que si se pule bien y si se retroalimenta como lo está haciendo el pleno del cabildo, yo creo que se va a concretar para poder ayudar a todas estas personas de escasos recursos que se ven en vueltas en este tema tan turbulento para ellos por el tema del bolsillo económico.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Martín Ortega, adelante.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Sí, nada más compañeros una pequeña precisión, muy contento con tu propuesta, compañero Jhonatan, sin duda que lo vamos a trabajar pero les recuerdo que son muy valiosas todas sus aportaciones y sus comentarios en esta tarde, pero precisamente por eso el compañero lo está turnando a las comisiones y cuando se turna comisiones estamos todos invitados, los veintiuno, a que vayamos y aportemos ahí, algunos no vamos poder votar pero podemos participar, el comentario puntual de cada uno de ustedes se va a tomar en cuenta, yo creo que si podemos trabajar yo creo que si podemos trabajar y hacer muy buen trabajo en esto, pero como dice aquí hay que turnarlo a comisiones, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien adelante, Ramón Valenzuela tiene la palabra.

El C. Regidor propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Que tan importante compañero es que tengamos un servicio médico forense aquí, me tocó atender una cuestión, una cuestión la semana pasada de una persona de muy escasos recursos presidente, que lo atropelló el tren, iba él en una bicicleta y perdió

la pierna, la funeraria en turno nada más para ir a recoger la extremidad, el no murió afortunadamente, pero si el tren le amputó la extremidad, la pierna, nada más para ir a recoger la extremidad que quedó tirada ahí, la funeraria en turno le cobraba cerca de \$16,000.00 pesos, o sea.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: ¡Imagínate completo!.

El C. Regidor propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, continua: Pues por eso cobran los veinticuatro, pues, si lo hubiera matado el tren le hubieran cobrado los veinticuatro, por la pura pierna le cobraban 16,000.00, entonces, es ilógico que no tengamos un servicio médico forense que preste, porque es obligación del Estado prestar ese servicio, es obligación del Estado, me tocó hacer la gestión ante la funeraria municipal y le cobraron \$2,400.00 pesos, vean la diferencia en el costo que hay, entonces, sí es importante alcalde, te quiero felicitar Jhonatan por tu iniciativa, por esa que la petición que vamos a ver en la comisión, hay que hacerla en ese sentido para que vaya bien sustentada y que Nogales antes que nada, antes de exhortar a la fiscalía para que el particular pueda escoger la funeraria que él desee, exhortar en primer término a la fiscalía para que nos pongan en Nogales, Sonora, en un servicio médico forense en donde se puedan guardar los cuerpos, en donde se elaboren autopsias, un servicio médico forense completo como lo hay en Hermosillo, como lo hay en Obregón, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, regidor ¿tienen más comentarios? ¿no? entonces lo sometemos a votación con su permiso, bien si están por la afirmativa de que este punto se turne a las Comisiones Unidas para su estudio, análisis y dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad de los presentes, señor presidente, queda aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integranter)Que el escrito que presenta el regidor Jhonatan Librado Grijalva Manzo, **se turne** a las **Comisiones unidas** de **Gobernación y Reglamentación y Bienestar Social** para su estudio análisis y dictamen referente a la propuesta de

exhortar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, para que otorguen las facilidades a las personas para disponer de sus familiares fallecidos en la capilla o funeraria que a ellos les convenga debido a su situación económica. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Continuamos con el orden del día, **punto número catorce:** Dictamen que presenta la Comisión Especial para la designación de Comisarios de los ejidos El Cibuta, La Arizona y Mascareñas, para su aprobación en su caso, si pueden darle lectura al dictamen, por favor, gracias, regidor Martín.

El C. Regidor propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Buenas tardes de nuevo compañeros, para obviar tiempos si me permite la mesa, nada más les leo lo que viene siendo la introducción del dictamen y después los encabezados de lo que conforman ya lo tienen ustedes en sus correos y nos vamos directamente a lo que dictaminamos ¿están de acuerdo? ¿sí? Okey muy bien, bueno, Honorable Ayuntamiento los suscritos regidores integrantes de la Comisión Especial en pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipio de Nogales, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este pleno el presente dictamen respecto al nombramiento de los comisarios del Cibuta, de Ejido la Arizona y Ejido Mascareñas para el período 2024-2027, dentro de los documentos esta la fundamentación, que es el artículo 98 de la Ley de Gobierno y viene ahí toda la fundamentación legal, después vienen los antecedentes, vienen los considerandos, cómo se llevó a cabo la elección, viene los lugares donde se puso las mesas de votación, los equipos como fueron conformados, viene también por ahí las personas que fueron testigos y me paso hasta el punto 18 que dice; que la votación quedó de la siguiente manera: para el Ejido el Cibuta el candidato el ciudadano Luis Alberto Godínez Huerta recibió 56 votos todos a su favor y se invalidaron 44 actas, en el Ejido Mascareñas el candidato Jorge Guadalupe Moreno Velázquez recibió 100 votos a favor, esta comisión imprimió 100 boletas mismas que se terminaron a las diez treinta y ocho de la mañana, para el Ejido la Arizona el candidato Pedro Ruvalcaba Fimbres recibió 20 votos, 11 votos para Alicia Leal Santa María y 1 voto para el ciudadano Oscar Velázquez y se invalidaron 68 boletas, en virtud de las anteriores consideraciones esta Comisión Especial atendiendo a lo previsto en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento ha elaborado el presente dictamen mediante el cual resuelve, PRIMERO: Se otorgue el nombramiento de Comisario de El Cibuta para el período 2024-2027 al Ciudadano Luis Alberto Godínez Huerta, en virtud de haber sido electo por la mayoría de los vecinos participantes en la

jornada electiva. **SEGUNDO:** Se otorgue el nombramiento de Comisario de El Ejido La Arizona para el período 2024-2027 al Ciudadano Pedro Ruvalcaba Fimbres, en virtud de haber sido electo por la mayoría de los vecinos participantes en la jornada electiva y **TERCERO:** Se otorgue el nombramiento de Comisario del Ejido Mascareñas para el período 2024-2027 al Ciudadano Jorge Guadalupe Moreno Velázquez, en virtud de haber sido electo por la mayoría de los vecinos participantes en la jornada electiva, dado el la sala de regidores del H. Ayuntamiento Municipio de Nogales, Sonora a los días 29 de Octubre de 2024, por lo anteriormente expuesto y fundado se somete el presente dictamen a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, firman los regidores integrantes de la Comisión Especial los Ciudadanos regidores Alejandro Villaseñor Othón, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, Karen Cristina Jonsthon Ayala, Angélica Valdez Mendoza, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, Marisela Romero Nebuay, Alfonso Heredia Rodríguez y Martín Elías Ortega López, es cuanto compañeros.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Martin, gracias regidor, muy bien si no hay comentarios con su permiso para votar el dictamen, estamos en el punto número catorce del orden del día y una vez concluida la lectura si están por la afirmativa de aprobar el dictamen emitido por la Comisión Especial relativo a la designación de Comisarios y se otorgue el nombramiento correspondiente a favor de levantar su mano señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad, señor presidente de los presentes.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) en sus precisos términos de su contenido el Dictamen emitido por la Comisión Especial para la designación de Comisarios de los ejidos El Cibuta, La Arizona y Mascareñas y conforme a los siguientes puntos: **PRIMERO:** Se otorgue el nombramiento de Comisario de **el Cibuta** para el período 2024-2027 al **C. Luis Alberto Godínez Huerta**, en virtud de haber sido electo por la mayoría de los vecinos participantes en la jornada electiva. **SEGUNDO:** Se otorgue el nombramiento de Comisario de el ejido **La Arizona** para el período 2024-2027 al **C. Pedro Ruvalcaba Fimbres**, en virtud de haber sido electo por la mayoría de los vecinos participantes en la jornada electiva y **TERCERO:** Se otorgue el nombramiento de Comisario del **Ejido Mascareñas** para el período 2024-2027 al **C. Jorge Guadalupe Moreno Velázquez**, en virtud de haber sido electo por la

mayoría de los vecinos participantes en la jornada electiva, habiéndoseles tomado la formal protesta de Ley. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si me permiten darles el uso de la voz a Luis Alberto Godínez Huerta, Pedro Ruvalcaba Fimbres y al ciudadano Jorge Guadalupe Moreno Velázquez, sí autoriza el pleno darles el uso de la voz para que se presenten y para efectos que correspondan, favor de levantar su manos en seña de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) otorgar el uso de la voz a los comisarios nombrados de el Cibuta, La Arizona y Mascareñas. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Tienen la voz el Ciudadano Luis Alberto Godínez Huerta.

El Luis Alberto Godínez Huerta, manifiesta: Bueno, Luis Alberto Godínez Huerta, Comisario de Cibuta a la orden.

El C. Pedro Ruvalcaba Fimbres, Comisario del Ejido la Arizona, manifiesta: Buenas tardes mi nombre es Pedro Ruvalcaba Fimbres comisario del Ejido la Arizona y pues estamos a la orden.

El C. Jorge Guadalupe Moreno Velázquez, Comisario del Ejido Mascareñas, manifiesta: Buenas tardes Jorge Moreno comisario otra vez de vuelta en Mascareñas, a la orden, y es un orgullo y satisfacción para mi contar con el apoyo de todos ustedes y a echarle ganas otra vez junto con el presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Haremos la toma de protesta oficial y formal, después de haber pasado por el proceso que se indica. Bien, Ciudadano Luis Alberto Godínez Huerta, protesta usted cumplir y

hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente en su calidad de Comisario de el Cibuta que el pueblo le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio. – El C. Luis Alberto Godínez Huerta, Comisario del Ejido el Cibuta, responde: Si Protesto.- Si así lo hiciere que la Nación, el Estado, el Municipio y los ciudadanos de Cibuta se lo reconozcan y si no que se lo demanden, felicidades.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Continuamos con el ciudadano Jorge Guadalupe Moreno Velázquez. Propuesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente en su calidad de Comisario de Mascareñas que el pueblo le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio y protestó si así lo hiciere que el Estado, la Nación, el Municipio y los ciudadanos de Mascareñas se lo reconozcan, y si no, que se lo demande, felicidades. – Bien, continuamos con el ciudadano Pedro Ruvalcaba Fimbres, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las leyes que de ellas se emanen y cumplir leal y patrióticamente con su calidad de Comisario de la Arizona que el pueblo le ha conferido, mirando todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio. – El C. Pedro Ruvalcaba Fimbres, Comisario de la Arizona: responde: Si Protesto. - Si así lo hiciere que la Nación, el Estado, el Municipio y los ciudadanos de la Arizona se lo reconozcan y si no que se lo demanden, felicidades.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Si así lo hiciere que la Nación, el Estado, el Municipio y los ciudadanos de la Arizona se lo reconozca, si no que, que se los demande, felicidades. Continuamos con **el punto número quince del orden del día**: Correspondencia recibida, no hay correspondencia recibida y seguimos con el siguiente **punto número dieciséis del orden del día**: Informe de Comisiones, si puede leer el orden de comisiones Secretario, por favor, gracias.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí, con su permiso señor Presidente, Comisión de Gobernación y Reglamentación.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, indica: Gracias con su permiso señor Presidente, Comisión de Gobernación Reglamentación H. Nogales, Sonora a 31 de octubre 2024, Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Sonora, presente: Considerando que el ayuntamiento es el órgano del Gobierno del municipio, que está integrado por el presidente municipal, síndico municipal y 21 regidores, y que funciona de manera colegiada el régimen de sesiones de cabildo, que es una atribución de los regidores integrantes, integrarse y formar parte de las comisiones que establezca el ayuntamiento ejerciendo las facultades de inspección y vigilancia en los ramos de administración pública a su cargo, que en general promover en la esfera administrativa lo necesario para mejor desempeño de las cuestiones que le señale la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sonora y las leyes que de ellas emanen, por anteriormente expuesto y en el carácter de presidenta de la Comisión de Gobernación de conformidad con lo que estipula el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, presento por escrito en este Pleno el informe de actividades de la Comisión de Gobernación y Reglamentación de ayuntamiento de Nogales, Sonora, siendo las siguientes: 1.- Acudimos a reunión de Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, de Desarrollo Urbano, de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con la finalidad de revisar, analizar, discutirla solicitud de la propuesta de colocación de un puente peatonal en las instalaciones de la empresa Becton Dickinson, ubicado en la carretera internacional kilómetro 7 Parque Industrial de la ciudad de Nogales, Sonora. 2.- Se convocó a reunión de la Comisión de Gobernación y Reglamentación el día 29 de octubre del presente a la 1:30 P.M en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura Urbana, para análisis de la propuesta de modificación del reglamento de construcción, reunión que se pospuso por compromiso de algunos integrantes, ya que tenían agenda previa. 3.- Como presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el día 22 de octubre del presente, tomé protesta como vocal del consejo directivo, del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), asimismo, el día 25 de octubre del presente tome protesta como integrante del Órgano de Gobierno del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), por otra parte, se han realizado un importante número de gestiones relacionadas directa e indirectamente con la comisión que representamos a los ciudadanos que se acercan de manera personal a estas oficinas, sin otro particular, se envía informe, me permito exhibir el presente escrito atentamente Claudia Marcela García Tapia, Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio. El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: Hipólito, nomás con para que quede ahí en el registro, dentro de

las obligaciones que tienen los presidentes de las comisiones está el artículo 84 de Reglamento Interior del Municipio de Nogales es el inciso C) donde dice rendir un informe verbal o por escrito en sesión ordinaria de las actividades realizadas, en este sentido, por obvio de repeticiones innecesarias, nomás establezco que la comisión abordó el tema de las pensiones que hace un momento de fueron aprobadas por este pleno del cabildo, ese es el trabajo que realizó la comisión de hacienda. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Salud. La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, indica: Buenas tardes, muchas gracias la comisión de salud hicimos una visita a la instalación de la Dirección de Salud Municipal para conocer las instalaciones para de la Directora de Salud para que la doctora Aline nos explicará o nos diera a conocer los servicios que ahí prestan, visitamos la secretaria de la comisión y yo el Hospital General Nogales, IMSS Bienestar Nogales porque consideramos que es el hospital que más problemas tiene ahorita y toda la intención de la visita era iniciar un proyecto, traemos un proyecto para empezar a trabajar con la comisión y con directivos correspondientes para llevar a cabo ese proyecto, pero, pues, tuvimos un problema ¿verdad? Ya no pudimos regresar porque, y lo voy a decir, porque no se me hace justo ¿verdad? Ya no pudimos volver entrar a el hospital porque se llevó un recado al director del hospital que no se nos permitiera la entrada si no íbamos acompañadas de la Directora de Salud Municipal, yo creo yo creo que como presidenta de la Comisión de Salud necesito me permitan trabajar, necesito se me autorice la entrada a los hospitales, más que nada a el hospital IMSS Bienestar que es el hospital ahorita que más necesidades tiene, porque como personal de salud tengo más de dieciocho años trabajando en conjunto con todas las instituciones de salud para llevar, pues, los insumos, aquí si se consigue una jeringa, se reparte en todas las instituciones de salud, más que nada en las que sabemos que tienen más necesidad, ese es el trabajo que hemos venido realizando y no va ser en este momento en el que lo deje de realizar, yo creo que es justo que como presidenta de la comisión se me permita, y lo pido con todo respeto, trabajar, nada más es lo que yo pido, no se pudo llevar a llevar a cabo nada más, no pudimos concretar tampoco la reunión, pues, para empezar a trabajar con los proyectos que traemos porque primero quise llegar a esta reunión para pedir aquí en este cabildo como presidenta de la comisión, sino pues con que objeto se me permitió liderar, se presidenta de la Comisión de salud, yo creo que con experiencia que tenemos o que tengo trabajando en el sector salud tengo a capacidad y ningún proyecto se va a hacer en nombre de Doris ni de Lety ni de Reichel, se va hacer de todo el cabildo de todo el cuerpo que conformamos este cabildo, el proyecto no va a ser de una de las cinco que conformamos esa comisión sino de todos ustedes que van a aprobar los proyectos y serán parte de estos proyectos, muchas gracias.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias compañera Doris hemos tomado nota y atendemos su requerimiento, Comisión de Educación y Cultura. La C. Regidora Propietaria, Marisela Romero Nebuay, indica:(por escrito). Comisión de Transporte Urbano La C. Regidora Propietaria, Angelica Valdez Mendoza, (por escrito). Comisión de la Mujer y Equidad de Género, La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete, indica: Gracias, Presidente, Honorable Ayuntamiento de Nogales, Sonora, presentes: en mi carácter de presidenta de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género vengo a informar de las actividades realizadas en el mes de octubre del 2024, siendo las siguientes: 1.- El día 15 de octubre del presente año se instaló el consejo directivo 2024-2027 del Instituto Nogalense de las Mujeres, en la cual fue invitada como representante de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género a formar parte de dicho consejo. 2.- Nos reunimos en la primera sesión del consejo directivo del Instituto Nogalense de las Mujeres el día viernes 18 de octubre del año en curso. 3. - Participamos en la marcha de concientización de la lucha contra el cáncer que se realizó el sábado 19 de octubre del 2024. 4.- Se realizó la convocatoria a la primera reunión del día 30 de octubre del 2024 a las 9:00 A.M la cual se llevaría a cabo en las instalaciones del Instituto Nogalense de la Mujer, ubicada en la calle privada los Niños No.14, en la colonia Unidad Deportiva. 5.- Se convoco a la primera reunión de comisión el día 30 de octubre las nueve. Tomando los siguientes puntos de acuerdos: A). Se realizó la revisión de las obligaciones atribuciones de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, para turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su análisis y dictamen, con la finalidad de adherirlas a el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales. B). Se acordó el trabajo en conjunto con la Comisión de la Mujer y Equidad de Género y la dirección Nogalense de la Mujer en la agenda de actividades mensuales y en lo particular en el día de la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas de otro mundo, dónde se analizará una feria los días 25 y 26 de noviembre en las instalaciones del Museo de Arte de Nogales, a la cual están todos invitados. C). En asuntos generales se trató como tema principal la importancia de crear conciencia sobre la violencia que sufrimos las mujeres a lo largo de nuestras vidas, tanto en el ámbito familiar, social, laboral y de pareja, por tal motivo nuestro compromiso como integrantes de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género es ayudar a que la violencia contra la mujer y de género sean identificadas, como comisión hacemos un atento exhorto a este honorable pleno a que se unan y sea parte de las acciones que emprenderemos para eliminar la violencia contra la mujer y de género en nuestra ciudad, gracias.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Bienestar Social. El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en

la Vía Pública. La C. Regidora Propietaria, María Elena Moreno Durazo, manifiesta: buenas tardes a todos, Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Sonora, en cumplimiento de las atribuciones conferidas a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Nogales, Sonora, como órgano de gobierno municipal, integrado por el presidente, síndico municipal y 21 regidores que operaran bajo el régimen sesiones de cabildo y en virtud de la responsabilidad de formar parte de estas comisiones designadas por el Ayuntamiento, a fin de supervisar y promover el óptimo funcionamiento de la administración municipal, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes, con fundamento en los artículos 73 y 74 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los artículos 84 y 98 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Nogales, Sonora y el artículo 11 del Reglamento de Comercio y Oficios en la Pública del municipio, me permito presentar el siguiente informe: Actividades realizadas, visita la dependencia de desarrollo económico, primera junta de la comisión, puntos tratados, coordinación interna de la comisión para el establecimiento de objetivos y lineamientos de trabajo, recepción del manual de organización de la dependencia y desarrollo económico, acordando una revisión individual del documento y la coordinación de una presentación por parte de la directora la licenciada Angélica Burgos Garay, programada para el día 5 de noviembre, planificación de una visita a las instalaciones de desarrollo económico con todos los integrantes de la comisión posterior a la presentación para conocer a detalle los recursos y áreas de atención de la dependencia, colaboración con la dependencia en la organización del foro dirigido a empresas de Nogales orientado a fomentar el desarrollo empresarial y la competitividad. Número tres, participación en la jornada móvil de PRODECOL, actividades realizadas por desarrollo económico en la cual se brindó a los contribuyentes servicios de orientación, asesoría y atención en temas de quejas, reclamaciones, representación, defensa legal y acuerdos conclusivos, con el objetivo de facilitar el cumplimiento fiscal y la defensa de los derechos de los contribuyentes. Número cuatro, asistencia al evento de Networking Nogales Bisnes, participación en el evento de Networking dirigido a emprendedores y empresarios locales, facilitando un espacio de intercambio de ideas y oportunidades de negocios en favor del impulso y fortalecimiento de la economía local, durante el mes octubre se realizaron diversas sesiones, asesorías a ciudadanos que se presentaron atendiendo solicitudes y problemáticas relacionadas con los temas de competencia de esta comisión, sin otro particular presentamos el informe los integrantes de la comisión, muchísimas gracias.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Muchas gracias, Comisión de Diversión y Espectáculos. La C. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, indica: (por escrito).

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Secretario me permites el uso de la voz, soy el secretario de la Comisión de Espectáculos ¿sí? si tuvimos una reunión de la comisión de espectáculos, sabemos que se tiene un Comité de Fiestas y Espectáculos pero de entrada, tenemos una representación en ese comité por parte la presidenta de la Comisión que es la regidora Ana Laura Pompa Corella, debo establecer nomás y dejar claro al pleno del cabildo, al presidente municipal, secretario del ayuntamiento y sindica, que en la comisión donde participo yo como secretario, tiene su trabajo que hacer previo, para nosotros mandar las propuestas, en este sentido, por conducto de la presidencia de la comisión, el artículo 97 es muy preciso en las obligaciones que tenemos los integrantes de esta comisión y en este sentido, reiterar secretario del ayuntamiento y presidente y como lo establece también de que podemos trabajar aquí, hay que trabajar de manera estrecha y vinculada con este tipo de actividades ¿no? Entonces, en lo personal puedo hablar, que se nos haga de conocimiento, en este caso de las decisiones que toma el comité para que también las pueda evaluar la comisión de espectáculos.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Bien, de acuerdo compañero muchas gracias, pasamos a la Comisión del Deporte. La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: Muy buenas tardes pues como presidenta de la comisión hemos asistido a las inauguraciones de Basquetbol, Voleibol, Fútbol y Beisbol, también hemos estado en las reuniones que tiene la junta de gobierno, lo vamos a pasar por escrito, muchas gracias. El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Servicios públicos. La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, indica: Buenas tardes, compañeros, con su permiso alcalde, la Comisión de Servicios Públicos e Imagen Urbana, hace una semana nos reunimos como comisión, fuimos y visitamos lo que es la dependencia de imagen urbana, Leticia Calderón, Marisela, Daniela y Doris, somos parte de la comisión, su servidora como presidenta estuvimos platicando con el director Ramón Zambrano en el cual, pues, nos compartió y nos dio un tour, pues vaya ¿no? para las compañeras que aún no conocen las instalaciones de Imagen Urbana, el personal, la labor ardua que hacen los compañeros de campo, estuvimos atentas ahí escuchando y digo atentas porque somos un ramillete, la Comisión de Servicios Públicos e Imagen Urbana, somos puras mujeres y vamos a ir embelleciendo Nogales y les comento, pues, entre esas pláticas lo que va de la administración van nueve parques rehabilitados en su totalidad, rehabilitar un parque lleva su chiste no nada más es la limpia y la poda, el rehabilitar un parque significa la limpieza, la poda, el deshierbe, la soldadura de los jueguitos, de los parques, de los columpio de todo esto que se

van descomponiendo, pues vaya ¿no? porque pues, por el tiempo, por los niños, por los malos manejos también pues de vagos ¿no? que andan ahí, también los soldán, las pinturas, los juegos, entonces, son nueve parques que se han trabajado o lo que vamos de un mes de trabajo de aquí de esta administración, también se está continuando con un programa que se llama sembrando valores en los diferentes jardines de niños, en el cual también están llevando a conocer a los niños, a aprender a cuidar lo que son las plantas, a cuidar lo que es un arbolito, lo que es un arbolito, los frutos que dan, el cuidar, adoptar, sembrar, podar, reforestar, eso muy importante empezar con los niños desde pequeños, empezarles a crear este tipo de culturas son los tipos de programas que se están manejando ahí también, como las campañas de limpieza que se están haciendo a diario, pero pues no, no quiero dejar de decirlo el día de hoy, pues vivimos muy activos y la verdad que a mí me motiva mucho ver a los compañeros de barrido que ellos se disfrazaron, lo hicieron también en la administración pasada y la verdad mis respetos por mis compañeros de Servicios Públicos e Imagen Urbana los que andan en campo por esa ardua labor que hacen a diario, en los panteones referente a los panteones son los ocho panteones, ya se encuentran completamente limpios, fumigados, limpieza, mantenimiento, así como también las pilas de agua también ya están completamente activas para que podamos, pues ir a visitar a nuestros familiares, y pues ahora sí, pues en lo último fue el proyecto que vamos a darle continuidad de lo que se venía haciendo en la administración anterior, que son las victorias verdes ¿qué es la victoria verde? en la limpieza de los basureros clandestinos y crear un área verde, estas reforestaciones se ponen en adopción a los vecinos, a las personas que viven ahí cerca de un basurero clandestino y se ponen en adopción para que ellos mismos tengan la responsabilidad y el cuidado de este, que antes era un basurero clandestino se va a convertir en áreas verdes, llevamos bastantes y vamos a darle continuidad, la comisión del ramillete de servicios públicos e imagen urbana de mujeres, es cuanto.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias, Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales. La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: Sí, nosotros vamos a tener el próximo martes en nuestra reunión de comisión, si Dios quiere a las once de la mañana, bueno, yo he visitado a lo que es el Comisario de seguridad precisamente para ponerme la orden y hacer equipo en varios asuntos ¿no? así mismo yo he platicado con el director de OOMAPAS para ver los acuerdos, los convenios, los asuntos binacionales que se tienen, de la misma manera que la compañera Doris les pido, les pido respeto, que nos dejen trabajar, ser invitada a las reuniones que concierne a nuestra comisión, no somos invitados, no somos tomados en cuenta, turismo, Policía Municipal, convenios, consulado, etcétera, etcétera, tenemos que hacer presencia, vemos reuniones, vemos eventos y no soy invitada, no somos invitados las integrantes de

esta comisión, no me gusta ser florero, ni estar de membrete, entonces, yo les pido por favor que trabajen, que hagamos buenos puentes y no quiero ser mal pensada, que son instrucciones, lo que nos sucedió en él, precisamente en el Hospital General es muy lamentable, aparentemente instrucciones que nos deberían dejar entrar, entonces, yo creo que aquí se trata y todos y todas estamos en la mejor disposición de hacer equipo, de trabajar con usted señor alcalde en beneficio de los Nogalenses yo solo solicito que nos dejen trabajar como se les deja los de MORENA, como se les deja también el partido de casa, somos iguales, todos somos regidores y regidoras, entonces, yo creo que es bien importante que se nos trate con el mismo respeto, con la misma, deberás consideración, no nos dejemos llevar por chismes, aquí lo único que queremos es trabajar, es todo, entonces, ya le estaremos presentando por escrito también todos los detalles del informe las próximas semanas, si Dios quiere.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Bien, muchas gracias, Comisión de Desarrollo Integral de la Juventud, La C. Regidora Propietaria, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, indica: (por escrito). Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. El C. Regidor propietario, Martín Elías Ortega López, indica: (por escrito). Comisión de Preservación Ecológica, El C. Regidor propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix. manifiesta: Buenas tardes, informe de la Comisión de Preservación Ecológica, atendiendo a que el Honorable Ayuntamiento deber ser Órgano de Gobierno del Municipio de Nogales integrados por el presidente, síndico municipal y 21 regidores que laboran de una manera colegiada en sesiones de cabildo y reconociendo que entre las atribuciones de los regidores se encuentra la integración y participación en comisiones en ejercicio de sus facultades de inspección y vigilancia sobre la administración pública municipal en conformidad con las leyes aplicables y los reglamentos vigentes se rinde el presente informe de actividades Comisión de Preservación Ecológica correspondiente al mes de octubre de 2024, actividades realizadas: visita a la dependencia de Desarrollo Urbano el lunes 21 de octubre del 2024 a las once de la mañana, se llevó a cabo una visita a las instalaciones de la dependencia de Desarrollo Urbano donde se expuso el funcionamiento de las principales acciones de la dirección de ecología durante la sesión, se integraron diversos documentos de interés, entre ellos, el reglamento del árbol que contribuirá a fortalecer el marco de trabajo en temas de reforestación y conservación de áreas verdes en el municipio, se asistió al foro en ecología en la Cámara de Diputados en Palacio de San Lázaro, el martes 29 de octubre del 2004 en la Ciudad de México, en representación de este ayuntamiento y de la Comisión de Preservación Ecológica, asistí al foro de estrategia sobre la legislación y prácticas ambientales, abordando temas cruciales para la sustentabilidad y la gestión ecológica que

impactaran el desarrollo de las políticas públicas en beneficio de nuestro municipio, firman los integrantes de esta comisión, es cuánto.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Anticorrupción y Transparencia. El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: Buenas tardes compañeros, ayer tuvimos la primera reunión de la comisión nos reunimos aquí los compañeros que me acompañan en esta comisión que presido, vimos el tema principal que es organizarnos y hacer el plan de trabajo en la comisión y ahí surgió un tema que esta interesante que quisiera, si sería posible realizar, es un foro, que trataría temas sobre las buenas prácticas gubernamentales, de rendición de cuentas, gobierno abierto y ética pública, el objetivo del foro es crear espacios de diálogo y debate abiertos a la sociedad civil y funcionarios públicos, expertos, académicos, cuyo objetivo principal es analizar y proponer mecanismos de control y prevención de la corrupción, fomentar la transparencia y el gobierno abierto, este día surgió la idea, vamos empezando y sería una buena idea, pues traer bueno traer personas que están que están muy empapadas del tema de la transparencia y del gobierno abierto y con los funcionarios hacer algún trabajo de exposición con expertos a lo mejor, incluso hasta, a mí se me ocurre, yo tengo un amigo abogado en Tucson trabaja en el Gobierno de Tucson, entonces de venir y platicar como están en cuestiones del gobierno abierto y de del uso de tecnologías para que la ciudadanía este mas informada del que hacer gubernamental, eso es lo que tenemos y en su momento, pues ahí se lo planeamos presidente y usted secretario a ver si es posible realizarlo. El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, El C. Regidor Propietario, Joel Enrique Cabral Cruz, manifiesta: (por escrito). Comisión de Desarrollo Urbano. El C. Regidor propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: los saludo de nuevo, Honorable Ayuntamiento de Nogales, sonora, como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología me permito presentar el siguiente informe; en reunión de Comisiones Unidas en Becton Dickinson, la semana pasada asistimos a las instalaciones de la empresa Becton Dickinson para participar en la reunión de Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ecología, Gobernación y Reglamentación y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Nogales, en esta ocasión se revisó la solicitud presentada por la empresa para la construcción del puente peatonal en sus instalaciones con el fin de mejorar la seguridad y accesibilidad de los trabajadores, dos, presentación del proyecto de obra en el Congreso del Estado, el día 28 de octubre tuve el honor de acudir en representación del presidente municipal ingeniero Juan Francisco Gim Nogales al congreso, acompañado por el director de Desarrollo Urbano, el ingeniero Medina, en esta ocasión se presentó un paquete de proyectos de obras para el año 2025 a la Diputada Azalia Guevara, estos

proyectos abarcan mejoras en vialidades y obras de infraestructura en cuestión de drenaje flujo y captación de agua, los cuales son esenciales para el desarrollo y bienestar de la ciudad, tres, participación en la toma de protesta y asistencia de informes trimestrales de las dependencias, durante este periodo tome protesta como miembro de las áreas del Deporte, IMFOCULTA, Promotora Inmobiliaria y CMCOP, así mismo en calidad de presidente de la comisión he participado en las sesiones informativas y los informes trimestrales del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales (IMIP) así como en las dependencias mencionadas, en atención ciudadana a lo largo del mes se le ha dado atención personalizada a ciudadanos que ha acudido con diversas solicitudes tanto relacionadas con la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, como en mi calidad de regidor general, cada petición ha sido escuchada y atendida priorizando la cercanía y respuesta a las necesidades, es todo.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Muchas gracias compañero bien, señor Presidente, con eso desahogamos el punto número dieciséis del orden del día correspondiente a el informe de comisiones.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias a todos por participar y presentar su informe, siguiendo con el orden del día siguiente proveedor desde el día este estamos y vamos a pasar **al punto número diecisiete del orden del día:** de Asuntos Generales, aquí tengo registrado tres, más los que traigan ustedes, entonces, empezamos, le damos lectura a los que traemos aquí a los tres y luego seguimos con los que pudieran ustedes traer ¿sí? tenemos el escrito que presenta la licenciada Gabriela Karina Encinas Romero, coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio cinco pensiones para su estudio de análisis y dictamen de las personas que se indican en sus escritos, adelante secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si me permite para dar la explicación, el día de hoy por parte del área de Recursos Humanos y particularmente de Oficialía Mayor nos hicieron saber que existían cinco procedimientos de pensiones, entonces, optamos por proponer al pleno del cabildo el hecho de turnar este punto por la premura de poder agilizar los procesos de pensiones y no demorarlos hasta la siguiente reunión ordinaria, entonces, es por ello que lo estamos sometiendo en este momento en asuntos generales y les pedimos su apoyo para que podamos transitarlo hacia las comisiones correspondientes y con ello poderlo solventar en los próximos días.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, Secretario, bien, pues si están de acuerdo por la afirmativa de turnar estas pensiones a la comisión de hacienda para que procedan a su estudio, análisis y dictamen, favor de levantar de mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Muy bien por unanimidad de los presentes señor presidente, queda aprobado este punto.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) que los escritos que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, **se turnen** a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, cinco pensiones de los CC. Angélica María Aguilar García (Viudez), Fidel Vázquez Martínez (Jubilación), Edmundo Javier Alcalá Estrada (Vejez), María de la Luz Gallardo Lomas (Viudez) y Diana Chávez Valenzuela (Invalidez) para su estudio análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Número dos de asuntos generales, escrito que presenta a la Maestra Julia Patricia Huerta Rivera, tesorera Municipal, mediante cuál solicita se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para sus estudios, análisis y dictamen, los estados los estados financieros del tercer trimestre.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí me permite para argumentar este punto, en el caso de este punto compañeras y compañeros también nos fue entregado el día de ayer este punto que tiene como propósito el hecho de revisar la cuenta pública y dada la premura también de que este tema tiene un término que oscila alrededor del día 12 del del próximo mes, creímos prudente el hecho de proponerle al Pleno el que se permita transitarlo de una buena vez con el propósito de que quede solventado en tiempo y forma y no incurramos en algún incumplimiento en este punto en particular, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, bien, gracias, secretario, si están de acuerdo que se turne a la comisión de

hacienda, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: – Muy bien, por unanimidad de los presentes, señor Presidente, queda aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes) que el escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, relativo al Tercer Trimestre de los estados financieros **se turne** a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, punto número tres de Asuntos Generales, acto relativo a la emisión de un punto de acuerdo por parte del pleno del ayuntamiento relativo al REPUVE, que solicita la inversión Pública de la Federación respecto a las transferencias de recursos destinados a pavimentaciones, solicitando se prevea en los precisos términos del acuerdo número 24 del acta 64 de la fecha 30 de junio de 2023, debió ser actualizado por la presente administración que transcurre, para estar posibilidades de justificar las transferencias de los recursos.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí me permite, respecto a ese se compartieron el día de hoy también los anexos correspondientes y señalan de manera específica el hecho de ratificar el acuerdo que existe desde el año pasado, con el propósito de que las partidas y las transferencias de recursos federales, derivado del otorgamiento de subsidios con cargo al ramo general 23 provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación sean turnadas de manera directa hacia el ayuntamiento, para este procedimiento se requiere ratificar el convenio que firmamos y digo firmamos porque nos tocó participar como regidores en la aprobación de este punto de acuerdo, dónde se faculta el presidente municipal para que pueda firmar este convenio y con ello acceder a las partidas que eventualmente se pudieran generar en lo futuro en el tema de REPUVE, un tema que estamos en este momento consultando en el formato en el cual se va a transitar en lo futuro y que nos hablaba del encargado de este proyecto que van ser a través de una actividad itinerante de un módulo móvil que transitará por el Estado, pero para poder acceder a este programa se requiere ratificar este convenio y es por eso que se pone a consideración del pleno el hecho de que lo pudiera ratificar el

presidente con su firma para poder continuar accediendo a estos recursos que se generan a través de la regularización de los vehículos de procedencia extranjera, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: La propuesta es ratificar el Convenio del REPUBE ¿verdad? exactamente en los precisos términos que estaba este que se acaba de decir.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Más que nada es por el arranque de la administración, y que el formato que existe, pues prevalecen las y los funcionarios y las y los regidoras y regidores, síndico y presidente municipal de la anterior administración, entonces por eso es indispensable ratificarlo, porque estamos, aunque es una reelección, estamos dentro de una nueva administración que involucra a nuevas y nuevos regidores, en este caso, aunque esté repitiendo en esa administración el presidente municipal y la síndico y algunos de los compañeras y compañeros regidores, es por ello que es importante que nos podamos que podamos tener de parte del cabildo en pleno la aprobación para poderlo ratificar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias ¿Hay más comentarios al respecto? Bien, si están por afirmativa de aprobar la emisión de este acuerdo, favor de levantar su mano señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Presidente por unanimidad de los presentes, queda aprobado el presente punto.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiuno. - Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes), la emisión del siguiente acuerdo: Autorizar al Presidente Municipal Ing. Juan Francisco Gim Nogales, para que, sin previa autorización del Ayuntamiento y con el refrendo del Secretario, en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriba los convenios de coordinación que se celebren con motivo de la transferencia de los recursos

federales derivados del otorgamiento de subsidios con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en los Municipios. Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 61, Fracción II inciso F) y G) y 65 Fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Continuando con los asuntos generales, Ramón, la regidora Lety, el regidor Jesús Báez, adelante Ramón.

El C. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix. manifiesta: Presidente en reuniones anteriores ya habíamos acordado, para poder apoyar a Daniela con el intérprete que iba a andar con ella, no sé qué seguimiento o quien le está dando seguimiento para poder contratar a la persona que habíamos dicho que para que pueda andar con ella en reuniones de comisión, en gestiones que ella hace, en reuniones que tienen con los distintos directores, o sea, vaya, que sea alguien que ande de manera particular con ella durante todo el día, porque ella es regidora de 24 horas, necesitan un asistente de planta que le esté ayudando para poder hacer de manera correcta las interpretaciones del lenguaje que ella utiliza, entonces, no sé qué seguimiento le estén dando, si ya está aprobado o para cuando se va a aprobar, ya está aprobado ¿pero cuando lo vamos a llevar a cabo?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Efectivamente ya está aprobado, yo creo que hay que presentarlo a oficialía no más eh.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí me permite, de hecho, lo estamos trabajando el tema porque fue aprobado en reunión anterior desde la Secretaría para que Oficialía Mayor cumpla con el procedimiento porque hay un procedimiento para la contratación, que involucra pasarlo por un comité de adquisiciones y justamente estamos en ese proceso, para cumplir con este punto de acuerdo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Sí, adelante regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: En este tema yo creo que, independientemente que lo pasemos ahí compañeros por el comité de adquisiciones de aquí al final del ejercicio fiscal, en las próximas semanas también se va a ver el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, en donde podríamos ver en qué partida podríamos integrar esa remuneración, esa contratación del asistente que necesita aquí la compañera Daniela ¿no? entonces, podemos trabajar eso ahí, Ramón, en las próximas semanas en la comisión de hacienda y lo podemos plantear a tesorería municipal con la Maestra Julia Huerta.

El C. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix. manifiesta: Porque básicamente para ella es una herramienta de trabajo, pues.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, si me permiten presidente, sí, en ese sentido es indispensable en este momento transitarlo a través de Oficialía Mayor para la conclusión del presente ejercicio fiscal para el próximo ejercicio, muy atinadamente lo que comenta el compañero David Jiménez, va a ser indispensable agregarlo en la propuesta de presupuesto de regidores para que sea justamente de esta área de donde se devengue el presupuesto necesario para que podamos cubrir esta necesidad aprobada por el pleno del cabildo.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Gracias ¿era un comentario?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: No tiene punto de acuerdo ¿verdad? Tiene la palabra la regidora Leticia Calderón, Amparano.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Amparano señor, aunque le cueste, Amparano, yo tengo dos comentarios diferentes, el primero de mi participación, es comentarles que pensionados y jubilados de aquí del municipio han venido a visitar a varios regidores desde que entramos, a varios regidores, he sido un poquito su voz y orientándolos a dónde tienen que ir, incluso el señor secretario los ha recibido, muy contenta se lo he agradecido también yo al señor secretario, ayer incluso estuvimos platicando y aquí están las representantes, aunque no tienen voz, pues yo me permito hacer su voz Rosy Solorzano y Alma

Castelán que son las representantes de estos jubilados y pensionados del ayuntamiento, del municipio, mire, ellos están pidiendo una actualización de acuerdo a la inflación, hay gente que desde el 2014, por parte del municipio gana 700 pesos, es su jubilación, desde el 2014 y no han recibido actualización, yo sé que es complicado porque son dineros, pero yo les ruego que el oficio que ellos nos remitieron a todos los regidores el 21 de octubre por favor sea considerada para la próxima reunión de hacienda, sea considerada para análisis y por supuesto para revisión y para la próxima reunión que tengamos aquí en cabildo a fines de noviembre, aunque ya huele a navidad, que sea analizada y sea turnada también, pedimos esa actualización, también hago la aclaración y están ellas pendientes, yo no las traje, ni yo las acarrié, que quedé pero sí bien claro, eh, que no lo hice, así que no se deje llevar por chismes como se comentó, las señoras en el ir y venir y los pensionados todos los días casi vienen, suben allá con el secretario, vienen con los regidores, les comuniqué que no venían en la orden del día, ni que había pasado a comisión de hacienda y pues son incrédulos, yo creo que se vale porque tienen luchando hace muchos años y no han podido lograrlo, yo les comentaba que efectivamente ya lo había platicado con el señor secretario y que él me aseguraba que se le iba a dar trámite, que se iba a pasar a revisión, pero la incredulidad es parte inherente del ser humano, me dice pues es que queremos estar, entonces, ellas están y ni siquiera a exigirle, a gritar, a hacer camorra, ellas lo único que quieren es ser testigo de esa responsabilidad que asumimos el día de ayer que platicamos señor secretario de que es un asunto de mucha importancia también para los regidores, para ustedes y que al menos va a ser revisada la solicitud que ellas están haciendo y que van a tener una respuesta, eso es lo que ellos pretenden, de hecho ellos incluso, nos pasaron hasta su listado, nos hicieron saber a todos los regidores, vienen con sus listados y hay gente de veras bien fregadita como esta ¿no? este señor que gana \$785.00 pesos es lo que le viene de jubilación desde el 2014, sí trae mil y pico de pesos, inició con 2400 de lo que es el ISSSTESON y ahorita le paga 3900 el ISSSTESON y aquí jamás se le ha hecho un solo peso de aumento, entonces, lo único que se pide revisión y que se abra la posibilidad de actualizar de la salario anual que marca que marca la Ley, eso es lo que se está solicitando y me presto a hacer el compromiso, créanos que ya lo vi con el señor secretario, lo he trabajado con algunos también regidores les he platicado, ustedes han pasado con otros regidores, con el señor secretario, pero ustedes nunca vinieron aquí ni a hacer la emoción, ni a gritonear, ni a pelear, vinieron nada más a ser testigos de que su escrito que presentaron se les daban curso, que tenían la posibilidad de entrar a comisión, por ese lado, por el otro lado, señor secretario, también me interesa, estamos platicando ahorita de las comisiones, perdón, de los equipos, de la Entrega - Recepción y hablamos pues de la comparecencia de algunos directores, ex secretarios, pues, me interesa que no quedó claro ¿en qué fechas? tal vez la semana próxima se concreten el que comparezcan los equipos yo en particular le solicité ahí algunas comparecencias

y nada más concretar que para la próxima semana, si Dios quiere, pues nos interesa, platicando con los compañeros, que si antes han tenido algunas comparecencias, son pocos en realidad, sí de los que pedimos o solicitamos pero creo que no ha habido comparecencias, entonces, sí me interesa mucho, esa respuesta, es cuanto servidas señoras.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bien, si me permite presidente para dar respuesta a los cuestionamientos, muy bien solamente para concretar el punto, el primer punto referente a las personas que acudieron el día de hoy a pedir una comunicación hacia nosotros, el día de ayer, efectivamente, la compañera Leticia Amparano me hizo saber de ese punto, me informó que había un requerimiento de parte de algunas y algunos ex compañeros de trabajo que se encuentran en condición de pensionados y que tienen pues una inquietud muy válida en relación a sus ingresos, nosotros el acuerdo que hicimos hace un momento, cuando nos enteramos que se encontraba un grupo de ellas y de ellos, que forman parte de un mayor grupo, le dijimos que sin falta la próxima semana a más tardar el martes vamos a abrir un espacio para atenderlos, para escucharlos, para que nos viertan su sentir, su requerimiento, sus inquietudes y con mucho gusto vamos a escucharlos de manera muy puntual, de manera muy respetuosa y de manera muy específica, debo aclarar que las señoras y los señores se condujeron con toda la propiedad, con todo el respeto, ese fue su actuar y eso se agradece de verdad, entonces, el entre el lunes y martes vamos a estar en comunicación tal y como lo dijimos en su momento y le agradezco a la regidora Leticia Amparano que ayer me informó de este tema, no me había tocado atender casos de manera directa en la secretaría, tenía algo de conocimiento de ello desde el año anterior, cuando nos tocó participar como regidor, pero con mucho gusto vamos a atender el tema, y referente al segundo punto, en relación a las comparecencias de algunas y algunos ex funcionarios o funcionarios actuales que han sido requeridos en el dictamen que hoy se presentó, el dictamen que hoy se presentó concluye la etapa de ese procedimiento justamente con la entrega del dictamen y la participación de cada uno de ustedes de la información que ahí se contiene por supuesto que hay algunos nombres de algunas y algunos servidores públicos que van a ser llamados, y el día lunes voy a convocar a los equipos correspondientes para acordar, porque también fue parte de lo que platicamos el día de ayer, en el caso específico de la regidora y de algunos otros compañeros como el compañero David Jiménez y algunos otros miembros de los equipos que nos iban a hacer llegar los cuestionamientos para obviar tiempos y hacer que las reuniones sean más dinámicas y más productivas, donde nos hicieran saber qué requieren de cada uno de los servidores públicos y les pediría que me ayuden para que el lunes me pudieran entregar esos listados y entregarlos a los servidores públicos correspondientes, no quiere decir que sea limitativo a lo que sea la lista,

pero nos va a ayudar mucho en avanzar de manera sustancial si tenemos esos requerimientos, para obviar tiempo y poder agilizar el procedimiento, por supuesto que las reuniones se van a llevar a cabo en los próximos diez días, porque así lo marca la Ley para generar derivado de ello, el dictamen final que se agrega la glosa y que se enviará al congreso, se remita al congreso de forma oportuna, ese sería el tema, compañera, no sé si con ello respondo a su cuestionamiento.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Completamente secretario, ya le envié su WhatsApp mis requerimientos.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Perfecto, yo lo reviso y lo atendemos gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Sí, adelante regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Gracias alcalde, voy a ser muy breve en el tema que menciona la regidora Lety Amparano de pensiones, ya tiene conocimiento de la tesorera, la tesorera municipal nos dice que lo podemos analizar todo el presupuesto completo del 2025 y hacer un análisis detallado en los próximos días y en las próximas semanas para ver este tema y ver de cómo lo podemos transitar ¿no? pero hay que analizar el tema ¿no? en el tema de las comparecencias de ex servidores públicos o funcionarios de la de la administración, es un tema que ya el equipo cuatro hizo algunas observaciones ahí y de esa manera como lo comenta el secretario del Ayuntamiento Hipólito Sedano, ya las puntualizamos en un documento para efecto de que las puedan solventar a la brevedad y poder continuar con este proceso para ponerlo a consideración del pleno del cabildo en los próximos quince días.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien gracias regidor ¿algún otro comentario? ¿otro punto general o comentario? José Báez, regidor adelante.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Bueno, primero lo vuelvo decir, para que quede en actas, diariamente acuden aquí así como están diciendo todos los regidores, acuden muchas personas, más de escasos recursos,

entonces, ya no más para que quede claro y decirles de una vez, creo que todos mis compañeros están de acuerdo conmigo, que no hay presupuesto o tal vez si hay un presupuesto para nosotros tener aquí como apoyar a la gente, entonces, se nos indica como nos dijo usted secretario el día de ayer, queremos que quede asentado en actas nos dicen que los pasados regidores los que estaban se gastaron todo el presupuesto, entonces, si se gastaron todo el presupuesto que la ciudadanía se entere, que se tienen que enterar, de que no hay ni un centavo para poder apoyar al ciudadano, toda esta semana aquí vienen personas estas semanas fueron actas, fueron viajes, que vamos a Obregón, lo tenemos que hacer de nuestro propio bolsillo y no nos arrepentimos créanme lo vamos a seguir haciendo, pero hay compañeros que yo los veo que dicen no hay dinero, para que quede asentado en actas y se enteren de que no hay un solo peso aquí en regidores a lo que nos han informado por que los anteriores regidores se gastaron todo el dinero, entonces, no más para decirles eso, si se puede hacer algo y de las partidas se puede mover y arreglar para que haya un presupuesto se lo vamos agradecer, si no, nosotros vamos a tener que seguir declarando que no hay dinero, la forma de nosotros ayudarlo es, medicamento que trae Doris, que va alguien a Obregón, que actas de nacimiento, la verdad necesitamos apoyar a los más humildes aquí vienen a pedir un acta porque no tienen 104 pesos lo tenemos que pagar y esto gracias a las muchachas que me ayudaron a imprimir unas ahí, pero es todas las semanas tenemos días así, si no va haber o no van hacer nada pues díganlo, díganlo por favor para nosotros saber con qué recursos vamos a apoyar a esos ciudadanos, para que quede asentado y lo vuelvo a decir, no hay ni un solo peso aquí del presupuesto, si lo quieren explicar por favor se lo agradecería una explicación ahí al alcalde sobre todo que nos ayude, si nos puede ayudar con eso y se lo vuelvo a decir no hay ni un solo peso aquí en regidores, gracias.

La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Si nada más quiero aclarar, que, porque pues no se vaya a malinterpretar ¿verdad? Qué medicamento con el que se está apoyando son donaciones que le pedimos a la ciudadanía, el ciudadano que viene y tenemos la oportunidad le decimos que si tiene medicamentos en sus casas nos los traiga para poder nosotros así aquí tener un botiquín y de ahí apoyar, créanme que si el ciudadano viene, la caja ahí está con las chicas ¿no? el regidor compañero que ocupe apoyar con un medicamento puede ir directamente ahí a las cajas y de si hay con gusto lo pueden otorgar, no es mío, es de todos nosotros, los ciudadanos vienen, apoyan, nos traen donaciones y aquí se dejan, porque muchas veces no lo podemos mandar hasta dirección de salud municipal, porque verdaderamente la gente que viene es de muy bajos recursos y no trae ni para pagar taxi, entonces, se les está capacitando a las muchachas para que aprender a leer las recetas y ellos otorgan el medicamento, ese medicamento está entrando aquí con nosotros en donación, bueno, la

población nos ha traído gracias a Dios mucho medicamento con el que nosotros hemos podido estar apoyando, qué es lo que a lo que más viene la ciudadanía, gracias.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Un segundito deme nada más por favor, señor alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Sí, sí, claro, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: yo le solicito por favor, la situación del Hospital General es lamentable, no hay material de curación, no hay ni curitas ¡eh! Porque en esa ocasión que estuvimos allí en el hospital, nada más en el tránsito se me acercó tres gentes con recetas, nada, ni un Ketorolaco, nada, ni material de curación, conseguimos y usted sabe dónde, conseguimos material para traer, pero ya no se nos permitió entrar, entonces le ruego por las mismas personas que son las que menos tienen y el eslogan de MORENA, primero los pobres y son los que están en ese hospital, le ruego que permitan que se apoye al Hospital General, hay manera de traer donativos, hay manera de que haya material de curación para gente y que no lo tenga que comprar de su bolsillo, porque la pobre gente anda enloquecida buscando cómo va a comprar un medicamento, cómo va a llevar hasta alcohol allí pues si va a haber una cirugía y hasta comprar si algo le hace falta al quirófano, es muy lamentable entonces nada más le ruego por favor que primero sean los pobres y están allí, la gente que tiene lana no va a ir al Hospital General, la gente que no tiene es la que estaque allí y es a la que le estamos pidiendo que compre el material, no hay una gasa en realidad, caray, no hay nada, entonces incluso les estábamos consiguiendo cubetas para pintura, entre amigos, porque vimos la necesidad, qué tiene pues que podamos apoyar, finalmente es para beneficio de los ciudadanos que al menos tienen, entonces, le ruego que nos permitan volver a entrar ahí al Hospital General, le ruego por favor que permitan las donaciones, ni Doris, ni yo ni nadie de los que estamos aquí vamos a decir, y miren aquí traigo, yo les conseguimos 2500 cubrebocas, no se los puede llevar, no hay cubrebocas, entonces, nadie va a decir y aquí vengo con esto, Nadie, le prometo que no va a haber ninguna foto donde se diga que llevamos tal o cual cosa, pero que sí se hagan llegar, que los reciban, es todo.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bien, si quisiera poder responder al cuestionamiento que hizo el regidor Báez y complementamos ahorita también la respuesta para la compañera Leticia Amparano, definitivamente que sí hay algo de recurso que hay que redistribuir, ha habido ahorita algunos contratiempos y no quiero encontrar ahora sí que tratar de usarlo como justificación en la replaneación de lo que de los saldos que se tienen disponibles y que vamos a trabajar en esta próxima semana para que sean re distribuidos, sin embargo, sí quiero mencionarles y para que también quede asentado en actas que hasta ahorita creo que no ha habido ni uno solo de los requerimientos que las y los regidores que se han acercado con los otros a secretaría ha quedado sin ser atendido, la compañera Leticia Amparano acudió conmigo y creo que de manera muy cordial trabajamos algunos temas y quedaron resueltos y tenemos uno pendiente ahorita que no alcanzamos a atender esta mañana, también el compañero Joel acudió con nosotros, hemos apoyado algunos de los temas, creo que el único tema que se nos quedó rezagado porque ya no lo alcanzamos fue el de la persona fallecida, que hubo que apoyarle, pero hemos tenido ese tipo de apoyos en el caso también del compañero Alfonso Heredia también hemos tenido algunas atenciones ahí y solamente por mencionar algunos, María Elena estuvo con nosotros también y hemos tratado de darles respuesta a todas y cada uno de los requerimientos que nos han llevado a la secretaría y vamos a seguirnos aprendiendo mucho gusto, compañero Báez, lo invito a que si se presenta alguna necesidad en este inter cuenta con nosotros, por supuesto y mire, le voy a decir algo, ahorita estamos en el proceso de la redistribución del recurso, porque sí se necesita redistribuir si es realidad de algunas y algunos compañeros es regidores que agotaron a ceros el presupuesto a cero completamente, como hubo también algunos otros regidores que dejaron prácticamente del total del presupuesto disponible ¿Qué es lo que hay que hacer? hay que balancear el recurso para que sea redistribuido y ese es el comentario y en el tema de salud compañera Leticia, vamos a abordar ese tema junto con la compañera Doris y el resto de la comisión para dar las facilidades para que los medicamentos y lo que se tenga que aportar, por supuesto que al sistema de salud hay que apoyarlo y lo vamos a hacer de manera responsable y muy puntual, muchas gracias a todos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las 17:56 P.M (cinco de la tarde con cincuenta y seis minutos) del día 31 de octubre del 2024, les agradezco nuevamente a los presentes la asistencia, muchas gracias, Dios bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante la suscrita Secretaria que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 04, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta y Uno de Octubre del Dos mil Veinticuatro.

C. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Karen Cristina Jonstthon Ayala
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Joel Enrique Cabral Cruz
Regidor Étnico
(Firmado)

Lic. Hipólito Sedano Ruiz
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 04, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta y Uno de Octubre del Dos mil Veinticuatro.